



**Universidad del Azuay**

**Facultad de Ciencias Jurídicas**

Escuela de Estudios Internacionales

**Análisis de la Iniciativa Mérida en el plano de  
Seguridad Nacional y lucha contra el  
narcotráfico para generar recomendaciones al  
Plan Nacional de Seguridad Integral de Ecuador**

Autor:

**Esteban Patricio Pizarro Marin**

Director:

**Mgt. Gabriela Belén Bonilla Chumbi**

**Cuenca – Ecuador**

**2024**

**DEDICATORIA**

Dedico este trabajo y esfuerzo a mis padres quienes son mi motor de vida y a mis hermanos quienes me han ayudado e inspirado a lograr este objetivo para desarrollarme de manera profesional con todo el respeto, generosidad y dedicación que representan.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecer este logro a mis padres que a pesar de las dificultades fueron quienes me apoyaron en toda esta etapa de preparación en la academia. A mis hermanos y a mi querida hermana pequeña, que significa el motor de vida, al igual que a mis abuelos, mi tía, mi mejor amigo y amiga, les agradezco por lo afortunado que soy en compartir una vida con todos ellos, en especial en el desarrollo de mi etapa académica.

Además, agradezco a la Mgt. Gabriela Bonilla, por compartirnos su amplio conocimiento en cada paso de mi vida universitaria, por animarme desde la primera clase (Comercio Exterior) en adentrarme en el fascinante mundo de la carrera de Estudios Internacionales, especialmente en el ámbito de la Cooperación Internacional.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen .....	v
Abstract .....	v
<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
1.1 Objetivos .....	1
1.2 Marco teórico.....	2
1.2.1 El crimen organizado .....	2
1.2.2 Seguridad Nacional .....	3
1.2.3 Cooperación Internacional en la lucha contra el narcotráfico.....	3
<b>2. Estado del Arte .....</b>	<b>4</b>
2.1 Evolución del crimen organizado en Ecuador .....	5
2.2 Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 – 2030 .....	5
2.3 Cooperación internacional EE. UU.-México en materia de seguridad.....	6
2.4 Estados Unidos y la lucha contra el narcotráfico .....	6
2.5 La Iniciativa Mérida .....	7
2.6 Los pilares de la Iniciativa Mérida .....	7
2.6.1 Pilar I. Desmantelamiento de las organizaciones criminales.....	7
2.6.2 Pilar II. Fortalecimiento institucional .....	8
2.6.3 Pilar III. Creación de una frontera del siglo XXI .....	8
2.6.4 Pilar IV. Construcción de comunidades fuertes y resilientes .....	8
<b>3. Métodos .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Resultados .....</b>	<b>9</b>
4.1 Ecuador y el crimen organizado .....	9
4.2 Ecuador y el narcotráfico .....	11
4.2.1 Consecuencias sociales .....	14
4.2.2 Consecuencias en la educación.....	15
4.2.3 Consecuencias económicas .....	16
4.3 Grupos de crimen organizados ecuatorianos.....	17
4.3.1 Los Choneros .....	17
4.3.2 Los Lobos .....	18
4.3.3 Chone Killers .....	18
4.3.4 Los Lagartos .....	19
4.3.5 Tiguerones.....	19
4.3.5 Latin Kings.....	19
4.4 Crisis carcelaria.....	21
4.5 Terrorismo en el Ecuador.....	23
4.6 Mecanismos contra el Narcotráfico de Ecuador .....	23
4.6.1 Ámbito internacional .....	23
4.6.2 Ámbito nacional.....	25
<b>5. Discusión .....</b>	<b>27</b>
<b>6. Conclusiones .....</b>	<b>34</b>
<b>7. Referencias.....</b>	<b>35</b>

# ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y ANEXOS

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> <i>Tasa de homicidios intencionados en Ecuador de 2019 a 2023</i> .....	10
<b>Figura 2</b> <i>Entorno de criminalidad organizada en Ecuador</i> .....	11
<b>Figura 3</b> <i>Rutas nacionales de narcotráfico en Ecuador</i> .....	12
<b>Figura 4</b> <i>Rutas Internacionales de narcotráfico en Ecuador</i> .....	13
<b>Figura 5</b> <i>Cantidad de drogas decomisadas en Ecuador por año en kilos (kg) de 2019 a 2023</i> .....	14
<b>Figura 6</b> <i>Menores de 0 a 19 años asesinados en Ecuador de 2020 a 2023</i> .....	15
<b>Figura 7</b> <i>Presencia de los grupos criminales en Ecuador</i> .....	20
<b>Figura 8</b> <i>Tasa de homicidios intencionados en México de 1994 a 2022</i> .....	30

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Costo económico de la violencia en América del Sur</i> .....	16
<b>Tabla 2</b> <i>Armas y municiones destruidas</i> .....	22
<b>Tabla 3</b> <i>La Iniciativa Mérida en el año fiscal 2008 contra el crimen organizado</i> .....	27
<b>Tabla 4</b> <i>Ejecución presupuestaria de las FF.AA. 2023</i> .....	32

## Índice de anexos

<b>Anexo 1</b> <i>Diagrama de árbol de causas para la resolución de problemas ante el crimen organizado en el Ecuador</i> .....	42
---	----

# **Análisis de la Iniciativa Mérida en el plano de Seguridad Nacional y lucha contra el narcotráfico para generar recomendaciones al Plan Nacional de Seguridad Integral de Ecuador**

## **Resumen**

El Ecuador afectado por el narcotráfico enfrenta una situación crucial en la seguridad nacional, al ser una problemática que trasciende fronteras se exige una visión multipolar. Por esta razón, la cooperación internacional se convierte en una herramienta para combatir el crimen organizado, mediante la recopilación de fuentes secundarias de información enfocada en métodos mixtos, se analizó los objetivos y estrategias presentadas en los pilares de la Iniciativa Mérida, un acuerdo bilateral de cooperación internacional en materia de seguridad entre México y Estados Unidos. Se determinó que no fue efectivo a largo plazo por la lucha directa, pero tras comprender los éxitos y fracasos del plan se generó recomendaciones al Plan Nacional de Seguridad Integral de Ecuador, se aconsejó que es necesario atacar a las raíces del problema, creando comunidades fuertes a partir de programas sociales, representado un plan a largo plazo y un avance en la lucha contra el narcotráfico.

**Palabras clave:** Estrategias, Cooperación Internacional, Crimen Organizado, Narcotráfico, Seguridad.

# **Analysis of the Merida Initiative in the area of National Security and the fight against drug trafficking to generate recommendations for Ecuador's National Comprehensive Security Plan**

## **Abstract**

Ecuador, affected by drug trafficking, faces a crucial situation in terms of national security, as it is a problem that transcends borders, a multipolar vision is required. For this reason, international cooperation becomes a tool to combat organized crime, through the collection of secondary sources of information focused on mixed methods, the objectives, and strategies presented in the pillars of the Merida Initiative, a bilateral agreement on international cooperation in security matters between Mexico and the United States, were analyzed. It was determined that it was not effective in the long term due to the direct struggle, but after understanding the successes and failures of the plan, recommendations were generated to the National Comprehensive Security Plan of Ecuador, it was advised that it is necessary to attack the roots of the problem, creating strong communities from social programs, representing a long-term plan and progress in the fight against drug trafficking.

**Key words:** Drug Trafficking, International Cooperation, Organized Crime, Security, Strategies.

# **Análisis de la Iniciativa Mérida en el plano de Seguridad Nacional y lucha contra el narcotráfico para generar recomendaciones al Plan Nacional de Seguridad Integral de Ecuador**

## **1. Introducción**

El narcotráfico, o tráfico ilegal de drogas, se ha convertido en una problemática global en constante evolución. Su impacto va más allá de la venta y producción de sustancias ilícitas, provocando graves problemas en la sociedad, economía y política de los estados afectados. La actividad criminal es compleja, ya que los grupos criminales involucrados recurren a la violencia para afectar a la población, controlar territorios y controlar el mercado del narcotráfico. De igual manera, la corrupción es parte relevante del negocio ilícito, debilitando las instituciones y generando inestabilidad política en el Estado (Cuestas, 2013).

Los grupos criminales dedicados al narcotráfico comercian con una gran variedad de drogas, incluyendo cannabis, cocaína, heroína y metanfetamina. Esta actividad ilegal se ha convertido en una industria multimillonaria a nivel global, con una alta demanda por parte de los consumidores. Como consecuencia, el tráfico de drogas se ha vuelto complejo y estructurado (Luna-Fabritius, 2014). La facilidad para cruzar las fronteras internacionales ha facilitado el acceso y consumo de drogas en cualquier parte del mundo, lo que ha generado un aumento preocupante del consumo y un riesgo para la salud pública a nivel global, “obstaculizando el avance hacia los ODS en todos los ámbitos, desde la paz y la justicia hasta la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y la igualdad” (ONU, 2023).

Los riesgos a la salud pública a nivel global por esta problemática son preocupantes, ya que la “oferta de drogas ilícitas continúan registrando cifras sin precedentes y las redes de traficantes agravan las crisis mundiales convergentes y genera un reto para los servicios de salud y las respuestas policiales” (ONU, 2023). La oferta es creciente, puesto que la demanda continúa aumentando, por lo que se calcula que 22 millones de personas consumieron cocaína en 2021, lo que representa el 0,4 % de la población mundial en las regiones de Las Américas y Europa Occidental y Central, las cuales siguen siendo los dos principales mercados de consumo (ONU, 2023).

La lucha contra el narcotráfico presenta una batalla compleja y multifacética, donde la realidad de cada Estado juega un papel fundamental al afrontar esta problemática. Para lograr resultados efectivos, se requiere de instituciones sólidas y con recursos que puedan afrontar estrategias de manera política y económica contundentes frente al narcotráfico. Sin embargo, la escasez de recursos financieros limita la capacidad de acción frente a este problema.

En el caso de Ecuador, la creciente problemática de seguridad es creciente, por esta razón en 2019 se desarrolló el Plan Nacional de Seguridad Integral para mejorar las instituciones de control responsables de proteger a la sociedad ecuatoriana de las amenazas y peligros que presenta el país hasta 2030, con el fin de crear objetivos y estrategias para las fuerzas de control. Por otro lado, la Iniciativa Mérida sentó las bases de cooperación internacional en materia de seguridad entre México y Estados Unidos, los objetivos y estrategias del plan marcaron el inicio de la lucha contra el narcotráfico en México, significando un ejemplo para el desarrollo de nuevos programas de cooperación bilateral, los resultados de éxito y fracasos serán analizados para identificar cuáles podrían ser utilizados en el contexto ecuatoriano con el fin de generar recomendaciones al Plan nacional de Seguridad Integral.

### **1.1 Objetivos**

La investigación tiene como objetivo general analizar la Iniciativa Mérida, un acuerdo bilateral de cooperación internacional entre Estados Unidos y México, con el fin de identificar estrategias que puedan ser incluidas en el Plan Nacional de Seguridad Integral de Ecuador.

En los objetivos específicos, como primer punto, se realizará un análisis del contexto actual del crimen organizado y narcotráfico en el Ecuador, haciendo hincapié en la importancia de la seguridad nacional y la necesidad de la cooperación internacional para abordar esta problemática. Posteriormente, se procederá a examinar las estrategias implementadas en la Iniciativa Mérida, con el objetivo final de

identificar aquellas que han demostrado ser exitosas y que podrían ser adaptadas al contexto ecuatoriano. En el último punto, los resultados de este estudio esperan contribuir al fortalecimiento del Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030, brindando estrategias viables para combatir el crimen organizado y garantizar la seguridad ciudadana en Ecuador.

## 1.2 Marco teórico

### 1.2.1 El crimen organizado

El crimen y la delincuencia son fenómenos inherentes a la historia de las sociedades. Actualmente, su desarrollo, complejidad y crecimiento los convierte en lo que se conoce como crimen organizado. Si bien la globalización ha impulsado el desarrollo humano en áreas como el comercio exterior, las comunicaciones y rutas de transporte terrestre, naval y aéreo, también ha permitido que el crimen se transforme. Las redes criminales, aprovechando las ventajas de la globalización, se han vuelto más sofisticadas y extensas, operando a nivel estatal dando la apertura al crimen o delincuencia organizada transnacional, adaptándose a las demandas del mercado con nuevas modalidades delictivas, operando sin restricciones culturales, sociales, lingüísticas o geográficas, es decir un negocio sin fronteras (Solís, 2008).

En el caso de Ecuador, la delincuencia o crimen organizado es considerado como un delito en contra de la seguridad pública del Estado y su organización, según el artículo 369 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) el cual considera el crimen organizado a una “persona que mediante acuerdo o concertación forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, financien de cualquier forma, ejerzan el mando o dirección o planifiquen las actividades de una organización delictiva, con el propósito de cometer uno o más delitos sancionados con pena privativa, que tenga como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, Artículo 369)

Esta actividad se ha convertido en una de las principales amenazas para la seguridad en Las Américas. En Colombia, México, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela la seguridad como el acceso a los servicios sociales se han convertido en un desafío crucial, la falta de institucionalidad ha permitido que el crimen organizado llene ese vacío, sustituyendo al Estado y adquiriendo un alto grado de legitimidad entre la población (Niño, 2012).

El crimen organizado contempla estructuras y estrategias de empresas legítimas con modelos operativos, estrategias a largo y corto plazo, jerarquías e incluso alianzas estratégicas a nivel global, con el objetivo de maximizar sus beneficios y minimizar los riesgos (Interpol, 2017). El negocio representa una empresa criminal multimillonaria que opera en diversos ámbitos delictivos, tales como:

- Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Tráfico, producción, financiamiento y almacenamiento de sustancias sujetas a fiscalización.
- Tráfico y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos y accesorios.
- Tráfico, almacenamiento, transporte, envase, comercialización ilícita de hidrocarburos.
- Tráfico ilícito de flora y fauna silvestre.
- Tráfico ilícito de patrimonio y bienes culturales.
- Contrabando de mercancías.
- Delitos ambientales.
- Minería ilegal y delitos conexos.
- Lavado de activos.
- Extorsión.
- Delitos contra la seguridad de los activos de los sistemas de información y comunicación;
- Falsificación de moneda y documentos.
- Ciberdelitos.

(Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, 2019)

Estas actividades representan una grave amenaza para la paz y la seguridad humana evitando el desarrollo de los estados afectados por el crimen organizado, debido a que generan violación a los derechos humanos y evitan el desarrollo económico, social, cultural, y político a nivel global (UNODC, 2012).

La actividad económica principal de los grupos de crimen organizado continúa siendo el tráfico de drogas como cocaína, metanfetaminas, heroína, marihuana, entre otros, ya que los mercados ilegales



mundiales generan grandes beneficios económicos debido a la alta demanda de drogas. Esta actividad es conocida como narcotráfico, el término “narcotráfico” surge a partir de “narcóticos” y “tráfico”. Se utiliza para identificar la problemática del comercio ilegal de drogas, pero también conlleva una carga política e ideológica, debido a que se ha utilizado como sinónimo de la actividad maligna contra la cual hay que luchar y dirigir todos los esfuerzos político-criminales para combatirla (Morales, 2006).

El narcotráfico se ha convertido en la principal fuente de ingresos para el crimen organizado, superando incluso a actividades como el robo o extorsión. Las narcoactividades abarcan desde la producción, almacenamiento, distribución y lavado de activos, estas son actividades estratégicas para los grupos criminales. Su funcionamiento tiende a ser parte del sistema capitalista, donde las redes de narcotráfico se encargan de la producción, distribución y venta a nivel internacional. Debido a esto, emplean diversas rutas y métodos para evadir la acción de las autoridades estatales, ya que su poder se fortalece por las condiciones sociales, económicas y políticas donde se ha proliferado, por lo que tiende a hacer uso de las estructuras democráticas y de internacionalización para poder avanzar a nivel económico y político, lo que convierte al narcotráfico en la principal amenaza para la preservación de la seguridad y democrática de los Estados (Chabat, 1994).

### **1.2.2 Seguridad Nacional**

El concepto de seguridad nacional ha cambiado y evolucionado con el tiempo. En un principio, se entendía como la capacidad de un país para proteger sus recursos internos de las amenazas externas, este concepto muchas veces se utilizó para justificar la intervención de las fuerzas armadas o fuerzas de control, pero fue criticado por centrarse en la seguridad del Estado y no en la seguridad de los ciudadanos. Además, no consideraba otras fuentes de inseguridad, como las globales, internas, económicas o medioambientales, que actualmente son un desafío y deben ser atendidas (Font y Ortega, 2012).

Entender e interpretar la seguridad nacional desde distintos puntos de interpretación es esencial para definir la seguridad de los estados, ya que ayuda a entender las problemáticas que tienen cada uno de ellos. El concepto de seguridad puede ser interpretado de distintas maneras en los diferentes países de América del Norte, Centro América y América del Sur debido a las realidades que vive cada uno. Algunos países se enfocan principalmente en la protección del Estado de amenazas externas, mientras que otros en la protección local de los ciudadanos y el desarrollo económico (Faundes, 2015).

- Argentina y Perú se enfocan en la seguridad del Estado desde el marco del Estado de Derecho.
- Bolivia adopta un modelo de Seguridad Integral que incluye la protección del desarrollo y la justicia social.
- Colombia desarrolla un modelo de Seguridad Democrática.
- Bolivia, Colombia y Canadá consideran a los ciudadanos en sentido amplio como sujetos de la seguridad.
- Estados Unidos se centra en la seguridad física de las personas, tanto en su territorio como en el extranjero.
- Estados Unidos también considera el desarrollo económico como una parte de la seguridad.

En este contexto, tras un análisis del narcotráfico, incluyendo su evolución y las diferentes perspectivas sobre este fenómeno, se revela la compleja y preocupante relación con la seguridad nacional. La proliferación de grupos narcotraficantes, las constantes rivalidades, la lucha por el control de territorios y las actividades conexas al crimen organizado generan altos niveles de violencia e inseguridad limitando las oportunidades de desarrollo económico y social, ya que fragmenta el tejido social y generan inestabilidad en los estados afectados. El narcotráfico se convierte en un factor que debilita al Estado de derecho, puesto que las instituciones se ven desbordadas por la violencia, la corrupción y la impunidad, socavando las bases del Estado y colocando en riesgo la capacidad para garantizar seguridad nacional, principalmente en la protección de territorio, población y gobierno (Chabat, 1994).

### **1.2.3 Cooperación Internacional en la lucha contra el narcotráfico**

El auge del narcotráfico y la creciente preocupación de seguridad nacional motivó a la Organización de las Naciones Unidas a tomar distintas medidas. En 1990, se declara la “Década de la lucha contra el narcotráfico” tomando como base el preámbulo de la Convención de Viena de 1988, el cual menciona que el tráfico de drogas no solo afecta la salud y el bienestar individual, sino que también tiene un impacto

negativo en la economía y representa una amenaza para la estabilidad, la seguridad y la soberanía de las naciones (Naciones Unidas, 1988).

La “Década de la lucha contra el narcotráfico” se enfocó en fortalecer la cooperación internacional, entendida como las acciones ejecutadas por países, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil o incluso el sector privado, con el objetivo de impulsar el progreso económico y social de las naciones involucradas. Se busca obtener la colaboración entre países y enfrentar los nuevos desafíos globales y regionales. Esta colaboración puede tomar diversas formas, como la cooperación financiera, cooperación técnica, intercambio de tecnología y conocimientos, acción conjunta en áreas como la salud, el medio ambiente y la seguridad, entre otros (Smith, 2013).

La cooperación internacional para la lucha contra el narcotráfico se ha visto dificultada debido a las diferencias en las legislaciones nacionales en el marco del crimen organizado, las distintas concepciones sobre los delitos, establecimiento de penas y procedimientos de extradición, ha limitado la colaboración entre países y ha permitido a los grupos delictivos aprovecharse de las lagunas legales (Molina, 2006).

La superación de estas barreras exige un esfuerzo conjunto y sostenido por parte de la comunidad internacional. La creación de un marco legal global uniforme y aplicado a realidad de delincuencia organizada transnacional que vive cada estado es necesario, con el fin de armonizar las legislaciones nacionales y facilite la cooperación judicial y policial es crucial para una lucha efectiva contra el narcotráfico. En este sentido, la cooperación internacional financiera y técnica es fundamental para enfrentar con éxito los problemas de narcotráfico. Estados Unidos, Colombia, México y otros países han demostrado que la colaboración conjunta ha sido clave para combatir la problemática creciente (Achig y Castillo, 2022).

## **2. Estado del Arte**

Desde que se reconoció la necesidad de abordar la lucha contra el crimen organizado desde una perspectiva global, se han desarrollado estrategias y herramientas internacionales para combatir el tráfico y consumo de drogas, como lo es la creación de entidades como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la asistencia internacional en el fortalecimiento de las políticas nacionales de control de drogas. A través de esta colaboración, se busca desarrollar e implementar planes para la eliminación y prevención del delito, promoviendo un desarrollo integral y sostenible. En este contexto, la cooperación entre países es fundamental para enfrentar el narcotráfico que afecta a la seguridad y el bienestar de las sociedades a nivel global (Achig y Castillo, 2022).

Esta herramienta ha tomado un rol relevante en la agenda de seguridad del Estado ecuatoriano debido a la creciente problemática de narcotráfico, que se ha convertido en un tema crucial a tratar dentro de la política pública nacional. Las amenazas que desafían la seguridad nacional son de naturaleza diversa, por lo que se propone un concepto de seguridad multidimensional, buscando el fortalecimiento de la cooperación en distintos aspectos y el desarrollo de políticas regionales (Achig y Castillo, 2022).

Marisela Morales Ibáñez ex procuradora general de los Estados Unidos Mexicanos en el análisis del “Perfil Criminológico Delincuencia Organizada” menciona que es necesario unificar una infraestructura con las bases de datos de distintos países con esta problemática, con el objetivo de crear una plataforma continental que permita realizar diagnósticos, desarrollar estrategias y formular políticas públicas a nivel regional para combatir la delincuencia organizada. Con la coordinación y Cooperación Internacional, será fundamental para el éxito en la lucha contra el crimen organizado (Fiscalía General del Estado, 2012).

Por otra parte, podría existir ciertos problemas al acceder a la cooperación internacional por parte de Ecuador, ya que el país continúa buscando acceder a la ayuda externa, ajustando su agenda a las prioridades de los donantes internacionales. Como resultado, la ayuda no se ajusta a las preocupaciones locales sobre la seguridad ciudadana, si no se enfoca principalmente en la lucha antidrogas, atendiendo principalmente a las preocupaciones de seguridad nacional de Estados Unidos, mientras que las acciones preventivas de la violencia como la educación, control de fronteras o prevención de drogas reciben menos atención. Esta tendencia crea un desbalance entre la idea de garantizar el bienestar de la ciudadanía y el impacto real de la ayuda internacional en las agendas de seguridad de Ecuador (Torres, 2006).

## 2.1 Evolución del crimen organizado en Ecuador

En los 80s, con el inicio de los grupos de organización criminal narcotraficantes “los cárteles se enfocaron en la hoja de coca colombiana y peruana, por la elevadísima cantidad de alcaloide que contenía para la producción y transformación en pasta básica” (Tapia, 2015), lo que convirtió a “Colombia, Perú y Ecuador en los únicos países del mundo que poseen el cultivo de los tres SPI (Sustancias Psicoactivas Ilícitas) de base” (Pyszczyk, 2021). Esto significa que Ecuador es objetivo clave para el cultivo y comercio de drogas a los grupos de organización criminal debido a la cercanía geográfica con los países productores de cocaína, su corrupción interna, sistema financiero dolarizado, control aduanero deficiente y una red vial que conecta las zonas de procesamiento con los puertos y aeropuertos ecuatorianos (Espinosa, 2009). Estos factores han sido atractivos para distintos grupos criminales transnacionales del mundo, los cuales han visto a Ecuador como en una perfecta vía de tránsito para el narcotráfico iniciado en Colombia, Perú y Bolivia con destino al mercado de Estados Unidos y Europa (Rivera, 2011).

El Estado ecuatoriano debe asegurar la seguridad nacional, para ello debe tomar medidas para reforzar su capacidad de control sobre las nuevas amenazas que significan un riesgo a la sociedad como: el narcotráfico, la crisis carcelaria, la migración, la minería ilegal, entre otros. En la actualidad, es un desafío para el estado ecuatoriano combatir el crimen organizado, por lo que contar con el respaldo internacional es fundamental para erradicar la violencia e inseguridad (Velasco, 2022), esto se lo puede lograr mediante las distintas herramientas de cooperación internacional como la asistencia técnica o financiera por parte de diversos estados que brindan su colaboración en torno a la seguridad nacional y la lucha contra el narcotráfico, tal como lo han hecho Estados Unidos, Israel, Reino Unido, Colombia, Francia, entre otros (Primicias, 2022).

Estados Unidos brinda su cooperación en materia de seguridad nacional, como lo ha hecho con México en la Iniciativa Mérida, el cual es un programa de cooperación bilateral de asistencia financiera y técnica por parte de Estados Unidos para combatir al crimen organizado, iniciado en 2007 con varias actualizaciones. Tiene el objetivo de mejorar la capacidad de las agencias de seguridad mediante equipamiento y activos, así como nueva tecnología para fortalecer la coordinación entre las fuerzas de seguridad e información de México y Estados Unidos lo que ha potenciado los resultados de la Marina y Fuerzas Armadas mexicanas en sus operaciones (Salime, 2015). De igual manera, el nuevo sistema de justicia que propone el plan es fundamental en la iniciativa, pero fue insuficiente en comparación con los problemas estructurales del gobierno mexicano, por lo que no se obtuvo los resultados esperados por más que se invirtió en equipo y capacitación (Salime, 2015).

Al buscar soluciones para la situación en el Ecuador, la Iniciativa Mérida se convierte en un ejemplo de análisis, con el fin de conocer sus éxitos y fracasos, así como modelo de cooperación bilateral, analizar si contiene estrategias que podrían ser de utilidad para el país. Estados Unidos ha expresado su interés por brindar apoyo al Ecuador, como se menciona en el comunicado de prensa el 8 de noviembre de 2023 el cual Estados Unidos expresa que busca promover un “enfoque holístico y centrado en la seguridad ciudadana para abordar el crimen y violencia en el gobierno ecuatoriano para apoyar el diseño e implementación de planes de seguridad personalizados” (USAID, 2023).

## 2.2 Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 – 2030

Ecuador enfrenta una creciente violencia narco delictiva, especialmente en las ciudades portuarias. Esta violencia, como lo menciona Haro Ayerve en su investigación “Ecuador: Entre la Seguridad y la Inconstitucionalidad” (2014), podría escalar a una guerra narcoterrorista si no se establecen medidas inmediatas y se trabaja dentro del marco de cooperación internacional. La problemática de seguridad en Ecuador ha llevado al desarrollo de su propio plan estratégico, el “El Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030” el cual tiene como objetivo mejorar las instituciones públicas responsables de proteger a la sociedad ecuatoriana de las distintas amenazas y peligros que presenta el país (Haro, 2014).

El plan tiene la función de integrar y articular otros instrumentos de política pública, como la Agenda de Coordinación Intersectorial, el Libro Blanco, el Plan de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, y el Plan Nacional de Respuesta ante Desastres con el fin de crear condiciones adecuadas para que el Estado tome decisiones anticipadas a las distintas situaciones que puedan presentarse. De esta manera, se garantiza la seguridad de la población y se podrá construir un mejor Estado libre de amenazas o riesgos (Gabinete Sectorial de Seguridad, 2019).

El plan destaca la limitada participación de la cooperación internacional. Al ser un elemento clave para lograr la seguridad del Estado ecuatoriano, esto permitiría al país acceder a recursos y conocimientos de otros países, lo que fortalece las capacidades del Estado ante las nuevas redes de narcotráfico que continúan evolucionando, por lo que hay que adaptar constantemente las estrategias y la cooperación internacional significa un instrumento necesario para lograrlo (Cadena, 2022).

En la rendición de cuentas del Ministerio de Defensa en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se observan el limitado trabajo de cooperación internacional. Según Torres en su investigación “Cooperación Internacional y Seguridad Ciudadana: El Caso de Ecuador” (2008), menciona que, si la cooperación internacional que recibe Ecuador se enfoca principalmente en la lucha contra el narcotráfico, en detrimento de los esfuerzos preventivos de la violencia, persistirá un desequilibrio entre la idea de garantizar el bienestar de la ciudadanía y el impacto real de la cooperación en la seguridad pública del país, por lo que este mecanismo es indispensable para la seguridad nacional y la Iniciativa Mérida es un claro ejemplo.

### **2.3 Cooperación internacional EE. UU.-México en materia de seguridad**

Con la llegada de Felipe Calderón al poder en 2007, la política exterior mexicana se centró en alinearse a la política de seguridad estadounidense, sobre la base de un interés mutuo. La lucha contra el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas se convirtió en el eje central de la agenda bilateral. Esta cooperación bilateral permitió a México acceder a mayores recursos y asistencia técnica por parte de Estados Unidos. La contención del flujo de drogas hacia el país norteamericano y el desmantelamiento de las redes criminales involucradas, situaron a México como una pieza clave en la estrategia antidrogas. Estados Unidos, en particular, teme que la inestabilidad de su vecino y socio comercial afecte a su propia economía y sociedad. En este contexto, ambas administraciones se centraron en los asuntos de seguridad nacional los cuales estuvieron determinados por las relaciones comerciales con los Estados Unidos (Medina, 2015).

La Iniciativa Mérida fue el inicio de la Cooperación Internacional en materia de seguridad nacional entre México y Estados Unidos, consolidando una cooperación sin precedentes como “socios estratégicos” en la región de Las Américas. El intenso intercambio y la convergencia de intereses han transformado su vínculo, transitando de una relación comercial como lo ha hecho el TLCAN a una alianza político-operativa en materia de seguridad y gestión fronteriza, lo cual significa un nuevo panorama de relación para ser aliados regionales (Salime, 2015).

### **2.4 Estados Unidos y la lucha contra el narcotráfico**

La lucha contra el narcotráfico de Estados Unidos ha sido amplia, la guerra contra las drogas inicia en 1971 con la declaración del presidente Richard Nixon. En 1973 se estableció la Agencia Antidrogas Drug Enforcement Administration (DEA) con la noción de combatir un problema en la sociedad tanto dentro como fuera de sus fronteras. Esta acción marcó un punto de inflexión en la política estadounidense contra las drogas, consolidando un enfoque más proactivo y centralizado (Vásquez, 2018).

De igual manera, la lucha se consolida durante la década de 1980 bajo la administración del presidente Ronald Reagan, donde consideraba que la producción y el tráfico de drogas ilegales de la región andina constituían una grave amenaza a la seguridad nacional estadounidense. Esta perspectiva condujo a convertirlo en el principal objetivo y prioridad de seguridad nacional de su gobierno. Reagan impulsaría programas como el Plan Dignidad y la Operación Blast Furnace, los cuales fueron orientados a combatir la producción de drogas en los países andinos. Los planes de acción se basaron en la cooperación internacional mediante asistencia militar y económica con medidas de control y erradicación de cultivos ilícitos (Rosen y Martínez, 2016).

Reagan se enfocó principalmente en la oferta y el suministro de drogas de América del Sur, descuidando completamente la demanda de sustancias ilegales. Reagan combatió la producción de drogas en Perú, Bolivia y Colombia, pero tuvo un efecto no deseado, el desplazamiento del narcotráfico a otros países. La producción de coca se trasladó a Colombia, que para el año 2000 se había convertido en el principal productor y traficante de cocaína a nivel mundial. A pesar de los desplazamientos de cultivo y tráfico, los países involucrados en el narcotráfico siguen siendo los mismos y la guerra contra las drogas, en su enfoque original, no ha logrado eliminar el problema, sino que lo reubicó y proliferó a nuevos países (Vásquez, 2018)

Así como Estados Unidos, Colombia y México tienen una amplia experiencia en la lucha contra el narcotráfico. Enfrentando amenazas similares, desde el terrorismo hasta la delincuencia organizada (Niño, 2012). En este contexto, Estados Unidos ha brindado su cooperación a México por “las preocupaciones y prioridades de ambos gobiernos con el fin de reducir el flujo de drogas ilícitas, combatir el terrorismo y el crimen organizado transnacional, proteger las fronteras y fortalecer las instituciones de seguridad” (Padinger, 2021). Los lazos culturales, sociales y económicos de Estados Unidos y México los han llevado a establecer un compromiso compartido en pos de una Norteamérica próspera y segura (White House, 2021).

En base a los conceptos de seguridad, se comprende el objetivo de los planes y estrategias a partir de la realidad actual del estado ante la problemática que amenaza la seguridad nacional, las cuales son complejas y cambiantes. En estas realidades, resaltan la incertidumbre provocada por agentes estatales y no estatales, como grupos terroristas u organizaciones criminales (Faundes, 2015). En busca de seguridad fundamental para mantener la soberanía y estabilidad del Estado ante problemáticas internas y externas, muchos Estados han desarrollado planes de trabajo mediante cooperación internacional, entre ellos, El Plan Colombia o la Iniciativa Mérida (Delgado y Romano, 2011).

## **2.5 La Iniciativa Mérida**

Es un plan de acción mediante cooperación internacional entre los Estados Unidos y México en el ámbito de seguridad nacional, donde participan, por el lado de EE. UU. el Departamento de Estado, el Departamento de Justicia, el Consejo Nacional de Seguridad, el Pentágono, la CIA, el FBI y la DEA; por parte de México, el Congreso de la Unión, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Armada de México, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y el CISEN (Armando, 2010). Inició en 2007, con el objetivo de lograr la seguridad nacional y el desarrollo mediante la lucha contra el crimen organizado en México y Estados Unidos, busca resguardar los intereses de seguridad y la estabilidad en la región (Medina, 2015).

La Iniciativa Mérida se origina por las crecientes amenazas transnacionales que afectan a ambos países. Esto se relaciona con la teoría de la seguridad internacional, que sostiene que los estados enfrentan amenazas no solo de otros estados, sino también de actores no estatales como el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo. Estos actores transnacionales desafían la seguridad nacional y requieren una respuesta de cooperación internacional entre las agencias gubernamentales de ambos países con los siguientes objetivos:

1. Reforzar los esfuerzos internos de procuración de justicia en México.
2. Reforzar los esfuerzos internos de procuración de justicia en Estados Unidos.
3. Ampliar la cooperación bilateral y regional dirigida a la amenaza que representa la delincuencia transnacional organizada.

(Cámara de Diputados, 2008)

Este plan fue presentado por el expresidente de México Felipe Calderón, quien convirtió esta problemática en un tema central de su campaña presidencial con el objetivo primordial de combatir el crimen organizado bajo medidas contundentes. En las negociaciones de marzo de 2007, el presidente mexicano y el presidente estadounidense George W. Bush se reunieron en la Cumbre de Mérida, donde reconocieron que el crimen organizado era una amenaza a la seguridad de ambos países (Galvano, 2011). En diciembre de 2008, la Iniciativa Mérida entró en vigor en un marco estratégico para la instrumentación de programas estratégicos para combatir el narcotráfico delimitados en cuatro primarios pilares:

1. Desarticulación de la capacidad operativa de la delincuencia organizada
2. Institucionalización de la capacidad del Estado de derecho en las instituciones de seguridad y justicia
3. Creación de una estructura fronteriza fuerte que facilite el tránsito de personas
4. Creación de comunidades fuertes

(Zoraida, 2014)

## **2.6 Los pilares de la Iniciativa Mérida**

### **2.6.1 Pilar I. Desmantelamiento de las organizaciones criminales**

Para cumplir con estas acciones, Estados Unidos transfirió a México tecnologías de vigilancia como: aviones no tripulados, satélites, cámaras de alta definición, etc. Equipos militares como vehículos

blindados, armas de fuego y municiones y con la capacitación en inteligencia, contrainteligencia y operaciones especiales (Congressional Research Service, 2017).

En 2007 y 2011, México capturó a 29 de los traficantes más peligrosos del mundo, aumentó el decomiso de marihuana, cocaína y metanfetaminas. Estos resultados llevaron a la creación de la Oficina Bilateral de Seguimiento en México, para facilitar el intercambio de información y cooperación entre los dos países, la cual proporcionó la asistencia técnica a las fuerzas de seguridad mexicanas en temas de investigación financiera, lavado de dinero, crimen organizado, tráfico de personas, asistencia a testigos y cibercrímenes (Zoraida, 2014).

La integración de las Unidades de Inteligencia Financiera en los programas bilaterales de seguridad y combate con el crimen organizado en la Iniciativa Mérida, permitió a las dos agencias aportar software, servicios, aplicaciones especializadas, infraestructura de hardware y comunicaciones, lo cual permitió a las dos agencias compartir información de manera más eficiente y oportuna, lo cual ha sido un elemento fundamental para combatir el crimen organizado (Vargas, 2016).

## **2.6.2 Pilar II. Fortalecimiento institucional**

En este pilar se realizó la implementación de reformas constitucionales en materia de justicia penal y seguridad pública aprobado por el Senado (Zoraida, 2014). La reforma implicaba que México transitaría de un modelo tradicional de procedimiento penal inquisitivo a un proceso penal de corte acusatorio con el objetivo de mejorar las instituciones de seguridad pública, fronteras e instituciones judiciales responsables de velar por el Estado de derecho mexicano. El gobierno mexicano y estadounidense acordaron capacitar, con recursos de alto nivel, a más de 5,000 elementos de la policía en técnicas de investigación, recolección de evidencia y ética (Zoraida, 2014).

## **2.6.3 Pilar III. Creación de una frontera del siglo XXI**

Uno de los objetivos primordiales la Iniciativa Mérida es el control fronterizo por lo que ambos gobiernos establecieron el Comité Bilateral Ejecutivo para asegurar que la infraestructura fronteriza y sus operaciones estuvieran en condiciones de facilitar el comercio y el tránsito de personas a bajo costo. Bajo este pilar, el Servicio de Administración Tributaria recibió la transferencia de 161 canes, equipo no intrusivo para detectar narcóticos, armas de fuego y dinero en efectivo por lo que se destinaron \$14.5 millones en equipo biométrico (Congressional Research Service, 2017), el cual se instaló en tres puntos a lo largo de la frontera sur de México. De igual manera, se realizó la operación del programa Viajero Confiable o Trust Traveler, para controlar el tránsito de viajeros, por lo que más de 1,100 personas han sido capacitadas por los oficiales de México y Estados Unidos para detectar documentación falsa (Zoraida, 2014).

## **2.6.4 Pilar IV. Construcción de comunidades fuertes y resilientes**

En el último pilar se centra en invertir recursos con el fin de procurar el desarrollo comunitario como una de las formas para prevenir el consumo de drogas y combatir los crecientes niveles de violencia en los estados del norte. Así, el gobierno de Estados Unidos capacitó a diferentes organizaciones de la sociedad civil sobre la cultura de la legalidad, el nuevo sistema penal de justicia, la denuncia anónima y la participación ciudadana se acordó emprender acciones para prevenir el involucramiento de los niños y jóvenes en actividades criminales y crear nuevos modelos libres de violencia (Zoraida, 2014).

## **3. Métodos**

En relación con las técnicas que se emplean en la investigación, se realizó mediante la recopilación de fuentes secundarias de información sobre la Iniciativa Mérida, la cooperación internacional bilateral de Estados Unidos y México en materia de seguridad nacional con el fin de analizar cómo ambos países han combatido al crimen organizado y narcotráfico con sus aciertos y fracasos, con el fin de analizar y realizar recomendaciones que podría implementar el Ecuador mediante en su Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 al 2030. De igual manera, la investigación tiene un enfoque de métodos mixtos, como menciona Creswell (2006) este método es valioso, ya que combina la recolección y análisis de datos de manera cualitativa y cuantitativa con el objetivo de proporcionar una mejor comprensión de un problema de investigación.

El análisis documental de la investigación contiene información cuantitativa y cualitativa de documentos legales e institucionales, información recopilada de los ministerios a fines a la investigación, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, expertos en seguridad nacional y cooperación internacional. Además, analizaremos la historia y los resultados del aumento del narcotráfico en Ecuador, datos en las rendiciones de cuenta del Ministerio de Defensa y datos de la Iniciativa Mérida. De manera combinada e integrada se responde la problemática principal del caso de estudio en un diseño explicativo secuencial, los datos cualitativos se recolectan y analizan para explicar los resultados cuantitativos con el fin de comprender mejor las relaciones entre variables del caso de estudio (Sánchez, 2015).

## **4. Resultados**

### **4.1 Ecuador y el crimen organizado**

La República del Ecuador, se extiende en un territorio de 256.370 km<sup>2</sup>, limitando con Colombia al norte, Perú al sur y este, y con el Océano Pacífico al oeste. Se encuentra dividido por veinte y cuatro provincias en cuatro regiones: Costa, Sierra, Amazonía e Insular. Alberga a una población alrededor de 17,9 millones de personas mestizas, indígenas, afroecuatorianos y blancos. Desde el año 2000, el dólar estadounidense es la moneda oficial. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural y plurinacional. Se organiza como una república y se gobierna de manera descentralizada. Además de los poderes tradicionales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cuenta con el Electoral y el de Participación y Control Social (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2023).

Tras su independencia en 1830, el país permanecía en una inestabilidad interna entre gobiernos democráticos y dictaduras militares, hasta el retorno a la democracia en 1979, cuando regresó el poder a un presidente electo. A inicios de la década de 2000, el estado experimentó un aumento de pandillas callejeras y de violencia debido a desmovilización de las FARC en Colombia y el auge de nuevas pandillas locales a inicios del siglo XXI. La evolución de pandillas a bandas y mafias ha sido notable por las guerras entre los grupos criminales en las masacres de cárceles, armamentos sofisticados como explosivos para perpetrar ataques, asesinar a funcionarios públicos y políticos, y el aumento de actividades de grupos criminales han sido factores relevantes para que el panorama de Ecuador sea crítico en materia de seguridad con un repunte del crimen organizado y una escalada de violencia (InSight Crime, 2023).

El Ecuador no era conocido por la violencia asociada al crimen organizado, el panorama criminal ecuatoriano era distinto debido a que las pandillas locales no participaban significativamente en el crimen organizado, los grupos criminales se limitaban a actividades logísticas para organizaciones extranjeras colombianas y mexicanas. El auge de las actividades delictivas en especial el narcotráfico en el Pacífico ha transformado radicalmente la realidad del Ecuador, el aumento de la demanda de drogas ha generado una red de alianzas criminales transnacionales, las cuales han aprovechado la fragilidad institucional, la debilidad de las fuerzas de seguridad, la corrupción judicial y la desconfianza en las instituciones públicas para permear las fronteras del país (Artieda et al., 2023).

Su ubicación lo convierte en un punto estratégico dentro del panorama del crimen organizado regional. Las actividades ilícitas como la producción de cocaína, presente en ambos países vecinos Colombia y Perú, grandes productores de cocaína, genera que el Ecuador se encuentra en una posición vulnerable ante el narcotráfico. Esta situación se ve agravada por la corrupción interna, un sistema financiero dolarizado y una amplia red vial que facilita el tráfico de drogas y precursores químicos desde Colombia hacia los puertos y aeropuertos ecuatorianos. Además, en el contexto local, la evolución del crimen organizado transnacional y las limitaciones en la gobernabilidad, crean un ambiente propicio para el desarrollo de actividades ilícitas de alcance regional (Pan American Development Foundation, 2023).

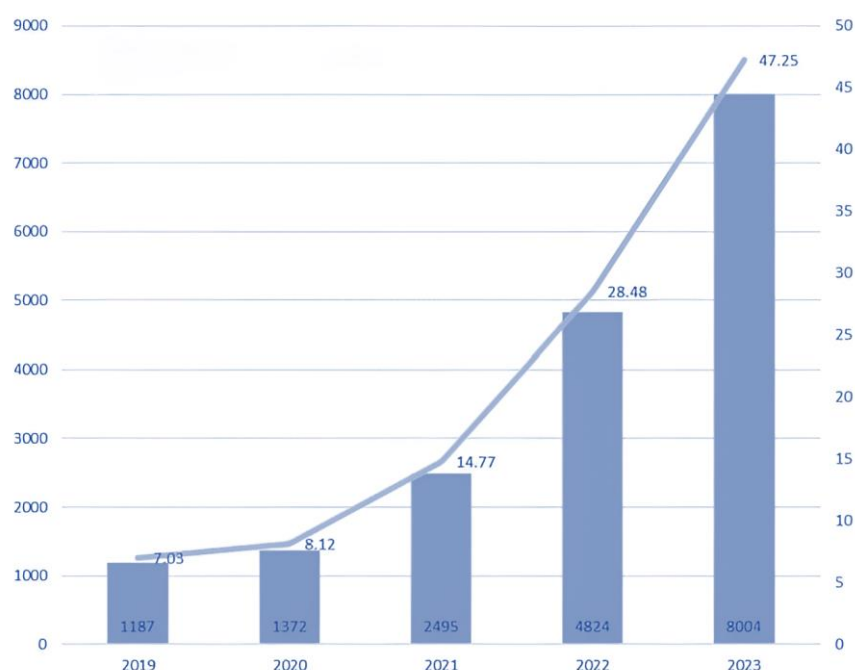
El proceso de paz colombiano en 2016, trajo consigo la fragmentación de las FARC y la aparición de nuevos grupos criminales en busca de aprovechar las ventajas de la frontera con Ecuador, con el fin de controlar el tráfico ilegal, esto originó que los grupos irregulares colombianos, intensificaran el crimen organizado sumando actividades como la minería ilegal, el acopio y desarrollo logístico para operaciones ilegales impactando el sistema socioeconómico de las zonas fronterizas, donde el narcotráfico se ha desarrollado (Pan American Development Foundation, 2023) y ha generado una violencia incontrolable en la sociedad ecuatoriana.

El principal indicador de la inseguridad son las muertes violentas, que se refleja en la tasa de homicidios intencionales. El asesinato se considera una forma agravada del homicidio, con una mayor gravedad debido a cómo se produce la muerte, la dirección nacional de Análisis de la Información de la Policía Nacional menciona que el asesinato es el tipo de muerte con mayor incidencia, le sigue el homicidio, el femicidio y el sicariato (La Hora, 2024). El 90% de los homicidios son asesinatos ligados al crimen organizado, las cifras han sido notables como lo ha expresado Renato Rivera, coordinador del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO), representado la cruda realidad que enfrenta el país (BBC, 2024). De la misma manera, el decreto presidencial No. 110 menciona que la tasa de homicidios intencionales el 91% de los casos atribuyen a la violencia criminal relacionada con el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización de manera nacional como internacional (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) utiliza la tasa de homicidios como medida principal para evaluar la violencia y la criminalidad en un país. El codirector de InSight Crime, Jeremy McDermott destaca la importancia de esta herramienta como un indicador clave de los desafíos de seguridad que enfrenta cada país con el objetivo de tener una mirada profunda a las raíces de la violencia. Esta se ha convertido en una medida fundamental para los académicos, políticos y periodistas que buscan comprender las complejas dinámicas del crimen organizado en América Latina (InSight Crime, 2024).

### Figura 1

*Tasa de homicidios intencionados en Ecuador de 2019 a 2023*



Nota. En la gráfica representa la tasa de homicidios intencionados por cada 100.000 habitantes en Ecuador con base en los datos del Ministerio del Interior y Policía Nacional. Adaptado del Boletín anual de homicidios 2023, por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. De dominio público.

El Ecuador se encuentra en una situación crítica, los índices de violencia relacionados al crimen organizado continúan en aumento debido a la pugna territorial por el control de las rutas de narcotráfico fronterizo, en 2023 la Policía Nacional reportó 8.004 muertes violentas, lo que se traduce en una tasa de homicidio de 47 por cada 100.000 habitantes, en 2022 se reportó 4.824 muertes con una tasa de 28,48 por cada 100.000 habitantes, lo que significa que hubo un aumento de 65,9% en muertes violencia, las cifras en crecimiento convierten al Ecuador en uno de los países más violentos de Latinoamérica y el mundo.

El crimen organizado funciona como una empresa que tiene como fin de obtener ganancias, no se basa en ideologías o principios políticos, sino que busca satisfacer una fuerte demanda de servicios ilegales. La actividad se ha diversificado tanto a nivel local como transnacional, utiliza métodos y tácticas de



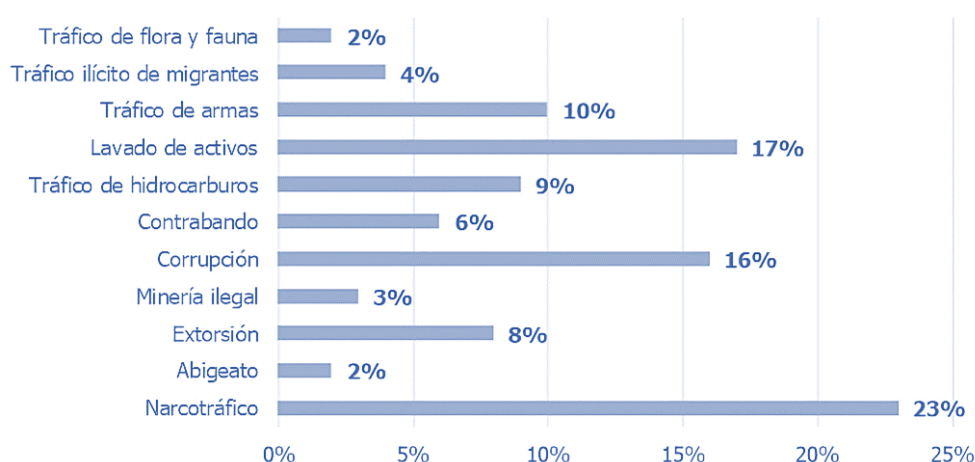
violencia para alcanzar sus objetivos económicos, políticos y sociales. Su éxito depende de la existencia de un mercado en oferta y demanda para que sus productos y servicios ilícitos prosperen, catalogando las actividades ilícitas en una amenaza para la seguridad y desarrollo de las sociedades (Rivera, 2011).

El aumento de las organizaciones criminales y el flujo de economías ilícitas genera una mayor percepción de inseguridad. La situación es crucial, ya que no solo contrasta con las cifras oficiales que refleja la realidad compleja de Ecuador, el auge de las economías ilícitas en el país inicia años atrás debido a la migración, crisis económica, dolarización, inestabilidad política, fronteras abiertas, conflictos en la base militar de Manta (Ruiz, 2019) y la crisis del COVID-19, situaciones que han configurado un escenario propicio para el desarrollo del crimen organizado, especialmente para el narcotráfico. Las restricciones de la pandemia impactaron la economía ilegal, los grupos criminales se expandieron a nuevas actividades ilegales, configurando un nuevo entorno de criminalidad e intensificando las pugnas territoriales entre las bandas criminales en Ecuador (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2023).

El Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) llevó a cabo un estudio en ciudades y fronteras marítimas: Carchi, El Oro, Manabí, Sucumbíos, Guayas y Santa Elena, por su condición de espacios permeables al crimen organizado, con el objetivo de determinar los mercados ilícitos asociados en las provincias referidas. Los resultados revelaron que el narcotráfico es la principal amenaza a nivel nacional, con una incidencia del 23%, seguido del lavado de activos, corrupción, tráfico de armas y tráfico de hidrocarburos.

**Figura 2**

*Entorno de criminalidad organizada en Ecuador*



Nota. Se identifican los principales mercados ilícitos de mayor impacto relacionados al crimen organizado en Ecuador. Adaptado de Características del crimen organizado – Informe Ecuador por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado 2023.

## 4.2 Ecuador y el narcotráfico

El narcotráfico es considerado como la principal fuente de ingresos del crimen organizado en el Ecuador. La narcoactividad contempla distintas actividades desde la producción y almacenamiento, tráfico y distribución (Rivera, 2011). Debido a su ubicación estratégica, el Ecuador es un punto clave para la narcoactividad por las ventajas del acopio, almacenamiento y distribución por parte de bandas nacionales e internacionales en el tráfico marítimo, aéreo y terrestre a través de puertos de zarpe, semi sumergibles, barcos pesqueros, contenedores contaminados, carga bajo cubierta, lanchas, correos humanos, entre otros (Ruiz, 2019).

Las zonas fronterizas del norte ecuatoriano se encuentran en una situación crítica debido a la cercanía con Colombia y en especial de los departamentos de Nariño y Putumayo, los principales epicentros de producción de cocaína. De esta manera, se facilita la incursión del narcotráfico en territorio ecuatoriano, ya que las plantaciones y laboratorios se encuentran cercanos. Las fronteras ecuatorianas han demostrado ser permeables debido al bajo control y tránsito de personas y mercancías, resultando ser beneficioso para el narcotráfico y trayendo una serie de problemas como violencia, corrupción e inseguridad, amenazando la

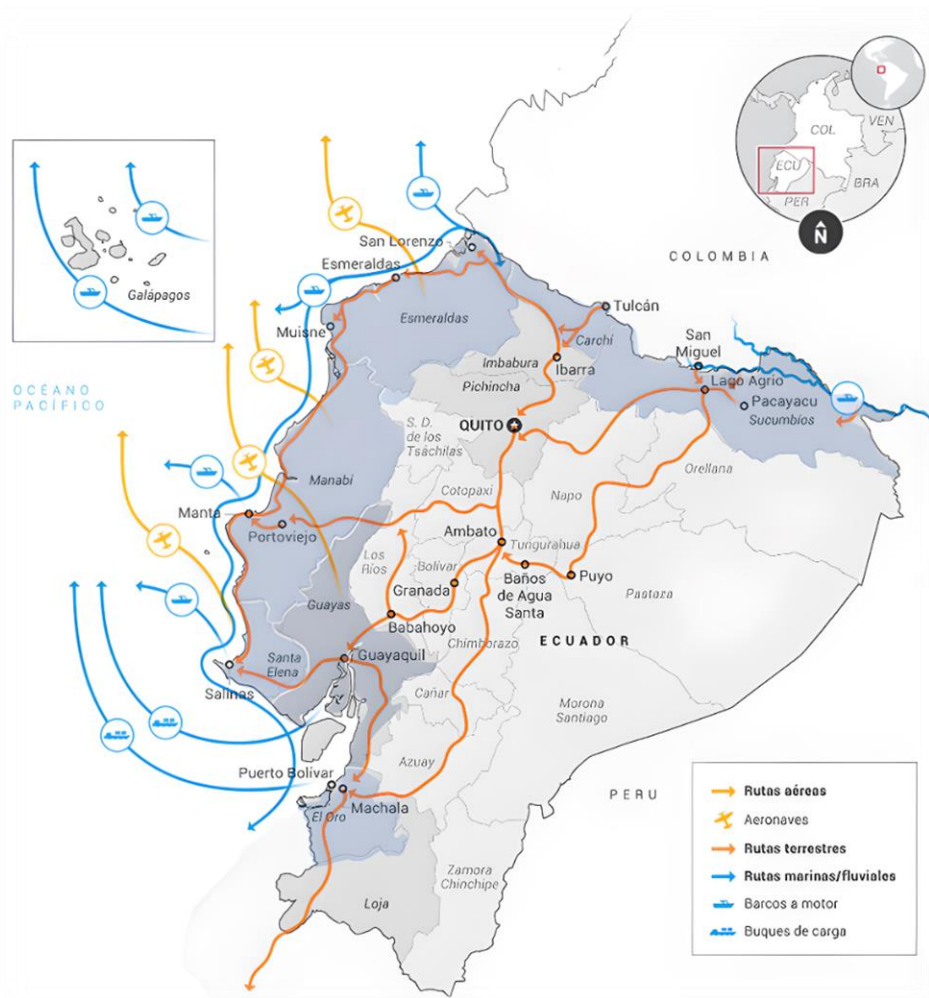
estabilidad y el bienestar de las comunidades locales, en especial las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2023).

Para que la producción de drogas ilícitas se entregue a los mercados internacionales de consumo, el transporte marítimo, aéreo y terrestre es fundamental para los grupos criminales, se distribuyen por diversos medios, concentrándose principalmente en la costa ecuatoriana, un territorio estratégico para la logística del narcotráfico conjuntamente con seis tipologías principales:

1. Almacenamiento en fincas, bodegas y casas residenciales donde se oculta antes de su envío al extranjero.
2. Tráfico terrestre mediante vehículos con compartimentos secretos
3. Tráfico marítimo de lanchas, semisumergibles y embarcaciones pesqueras artesanales para el transporte marítimo.
4. Contaminación de contenedores bajo las modalidades de rip-on y rip-off, gancho ciego y blanco y la contaminación bajo el casco del buque.
5. Transporte aéreo mediante avionetas de bajo rendimiento como Cessna o Piper.
6. Pistas clandestinas ilegales para el aterrizaje de las avionetas.

(Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2023)

**Figura 3**  
Rutas nacionales de narcotráfico en Ecuador



Nota. El mapa representa las principales rutas de narcotráfico aéreas, terrestres y marítimas en Ecuador. Adaptado de Incautación récord de cocaína propina golpe a bandas en Ecuador, por InSight Crime 2024 (<https://insightcrime.org/es/noticias/incautacion-record-cocaina-propina-golpe-bandas-ecuador/>). De dominio público.

El narcotráfico en Ecuador se caracteriza por tres rutas principales de distribución:

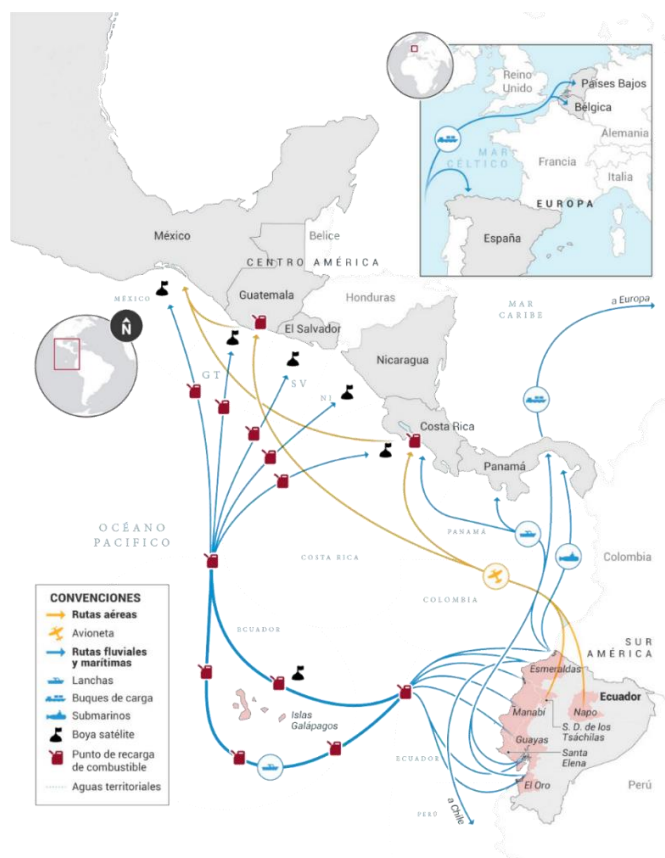
1. Ruta del Pacífico: La droga ingresa por Esmeraldas y se transporta por Manabí, Guayas y Santa Elena. Desde ese lugar, se envía al exterior por vía marítima en puertos, utilizando lanchas rápidas, y por vía aérea mediante correos y avionetas.
2. Ruta de la Sierra: La droga ingresa por Carchi y se transporta por Imbabura, Pichincha, Cotopaxi y Chimborazo. Finalmente, llega a las zonas costeras de Manabí, Guayas, Santa Elena y El Oro.
3. Ruta Amazónica: La droga ingresa por Sucumbíos y se transporta por Napo, Puyo, Tungurahua, Bolívar, Los Ríos y finalmente Guayas.

Existe una compleja red que abarca varias provincias del país, en especial las fronteras y costeras, la primera fase del negocio de las organizaciones criminales comienza con el tráfico terrestre. El tráfico marítimo representa la segunda fase, donde la contaminación de contenedores y las nuevas tácticas de exportación de drogas entran en juego.

Las rutas utilizadas por los narcotraficantes convergen en los principales puertos marítimos de exportación del país, especialmente en Guayaquil, donde se encuentra Contecon el principal terminal marítimo de Guayaquil y Ecuador. De igual manera, las distintas rutas se han proliferado en gran parte de las provincias ecuatorianas, provocando pugnas no solo por el control de rutas y centros de acopio, sino también por el dominio y control territorial en sectores estratégicos para el crimen organizado, acompañado de otras actividades ilícitas como la extorsión, tráfico de combustible, animales, armas, entre otros. Las provincias fronterizas y las costas ecuatorianas se especializan en las diferentes actividades del narcotráfico, según su entorno económico y geográfico. Por ejemplo, Manabí y Santa Elena se enfocan en el transporte de drogas utilizando embarcaciones pesqueras y avionetas de bajo rendimiento, aprovechando las 54 pistas clandestinas existentes para el tráfico aéreo ilícito (Ruiz, 2019).

**Figura 4**

*Rutas Internacionales de narcotráfico en Ecuador*



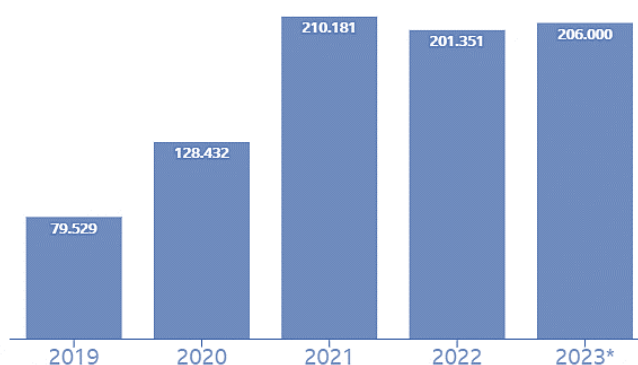
Nota. El mapa representa las principales rutas de narcotráfico aéreas, terrestres y marítimas en Ecuador. Adaptado de Ecuador: autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa, por InSight Crime 2024 (<https://insightcrime.org/es/noticias/incautacion-record-cocaina-propina-golpe-bandas-ecuador/>). De dominio público.

La dinámica del narcotráfico a nivel nacional en Ecuador es compleja, lo que ha impulsado al desarrollo y crecimiento del comercio ilegal dentro de la cadena de producción y distribución de droga a nivel internacional por lo que Ecuador juega un papel relevante en este negocio, sirviendo como punto de tránsito para los países cercanos a los principales mercados de consumo como Europa y Estados Unidos, así como en los nuevos mercados de Asia y Oceanía.

Los puertos ecuatorianos se consolidan como plataformas estratégicas para la distribución de droga a Centroamérica y Norteamérica. Las lanchas pesqueras cargadas de droga zarpan desde las costas ecuatorianas, continúa hacia puntos estratégicos de reabastecimiento de combustible en las inmediaciones de las Islas Galápagos y prosiguen su viaje con destino a Costa Rica, Salvador, Nicaragua y Guatemala, países que funcionan como puentes hacia el mercado de México y Estados Unidos. De igual manera, las rutas aéreas forman parte de esta dinámica, con vuelos que transportan droga desde Ecuador hacia Costa Rica, Guatemala y México. Finalmente, semisumergibles y lanchas se transportan desde Ecuador hacia Panamá, donde se distribuye al mercado europeo, principalmente a España, Países Bajos y Bélgica. El tráfico de drogas en Ecuador ha experimentado un notable crecimiento, lo que se evidencia en récord de incautaciones que se ha registrado desde 2019.

**Figura 5**

*Cantidad de drogas decomisadas en Ecuador por año en kilos (kg) de 2019 a 2023*



Nota. Se refleja la cantidad de droga movilizada en Ecuador en cifra récord de incautación, registrando desde 2019 hasta el 2023 en base a datos del Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado, DAI, y Policía Nacional. Adaptado de los 4 gráficos que muestran la extensión y el impacto de las principales bandas criminales en Ecuador, por BBC News 2024 (<https://www.bbc.com/mundo/articles/cw0llyjqllro>). De dominio público.

Ecuador se encuentra en una situación compleja ante el narcotráfico, su ubicación ante el Pacífico lo convierte en un punto clave y estratégico para la narcoactividad, posicionándolo como el segundo país con mayor cantidad de cocaína incautada en Suramérica, solo por detrás de Colombia (Newton y Manjarrés, 2023). Su ubicación lo ha convertido en un importante punto de salida hacia el mercado internacional, según la última información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga (Mella, 2024), cerrando 2023 con alrededor de 206.000 kg de droga.

La lucha contra el narcotráfico y la violencia asociada a esta problemática continúa siendo un desafío en materia de seguridad nacional y la realidad del Ecuador, ha desencadenado una guerra entre las distintas organizaciones criminales en el país, llevando la violencia a niveles nunca antes vistos en el país generando daños a la sociedad, economía y educación.

#### **4.2.1 Consecuencias sociales**

El tráfico y consumo de drogas se han convertido en una de las mayores preocupaciones en la sociedad actual, en el Ecuador el creciente número de traficantes y consumidores evidencia la magnitud del problema, el narcotráfico se convierte en una amenaza social que no solo impacta a los individuos que consumen, adiciona una serie de consecuencias para la sociedad actual en la salud física y mental de los consumidores conjuntamente con el círculo social cercano que sufren las consecuencias del consumo. Adicionalmente, la producción de los laboratorios clandestinos contamina el medio ambiente generando riesgo a la salud de las comunidades cercanas, el consumo está relacionado con el tráfico y microtráfico de

drogas, lo que genera un clima de inseguridad en las comunidades que han sido afectadas por esta problemática. Finalmente, uno de los principales daños del narcotráfico radica en los jóvenes, debido a que son vulnerables a los efectos nocivos de las drogas, la atracción puede traer consecuencias para su desarrollo personal y social, afectando en las relaciones sociales y salud mental (Molina, 2006).

El narcotráfico se infiltra en la cultura, corrompe las instituciones y crea una dinámica de violencia e ilegalidad a través de vínculos sociales, para realizar transacciones, intercambios y articulaciones que le permiten traficar drogas de manera efectiva, usa los espacios sociales para obtener disposiciones, complicidad, apoyo y efectividad permite desarrollar el negocio ilegal en la sociedad, a través de la confianza, el miedo o la coacción. Las condiciones sociales han conformado un orden social permisivo con las prácticas ilegales al impulsar el poder social en contextos caracterizados por la desigualdad socioeconómica, la exclusión, la pobreza, la ausencia del Estado, los controles débiles y el desempleo, lo que finalmente socava la cohesión social. De ahí, se fortalece y se legitima como red de seguridad para aquellos sectores desfavorecidos (M. Luna et al., 2021).

La situación en Esmeraldas es resultado del abandono estatal que ha sufrido. Según el INEC (2021), el 25,3% la provincia contempla la mayor tasa de pobreza y desempleo del país, es por esta razón que las pandillas buscan llegar a los niños, reclutándolos desde los once años para controlar territorios, expandir su dominio, infundir terror y aumentar su poder. Las familias, atrapadas en la red de violencia, se ven forzadas a aceptar esta realidad y permitir que sus hijos se integren a las pandillas (Méndez, 2022).

#### 4.2.2 Consecuencias en la educación

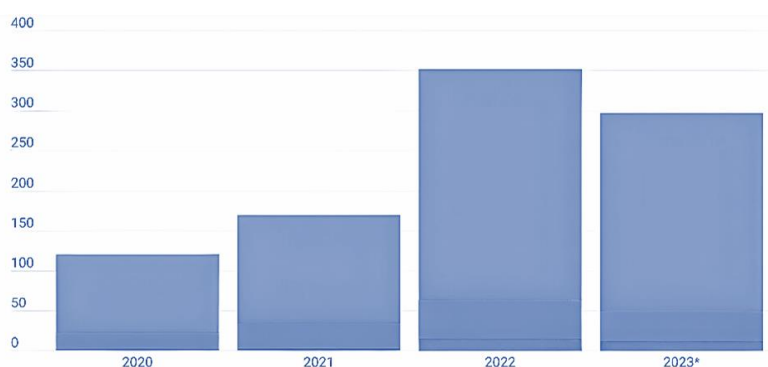
El consumo de drogas en estudiantes se ha convertido en una grave amenaza para la educación, ya que al estar influenciado por el crimen organizado, en especial del narcotráfico, el consumo de drogas también se ha elevado especialmente de heroína, cocaína y marihuana. Los estudiantes entre noveno de básica y tercero de bachillerato consumen las distintas drogas del mercado, la edad promedio de consumo se ubica entre los 14 y 17 años, lo que evidencia la necesidad de medidas de prevención ante esta problemática (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

Así mismo, el narcotráfico ha impactado de forma devastadora en el bienestar y desarrollo educativo de los niños, niñas y adolescentes de Ecuador. Actualmente numerosos menores de edad se encuentran involucrados en actividades criminales, se convierten en soldados obligados a cumplir los fines de las organizaciones criminales, perpetuando el ciclo de violencia y privándoles de infancia y futuro. En el caso de Esmeraldas la educación se ha visto en crisis, ya que solo el 65,3% de los jóvenes completan el bachillerato general unificado, mientras que el 90,9% no accede a educación superior y la inseguridad agrava el panorama, con niños y jóvenes que no asisten a clases por temor a la violencia de las pandillas (Méndez, 2022).

La Policía Nacional informó que entre enero y junio de 2023, alrededor de 1.326 niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años fueron detenidos debido a estar relacionados con delito como tendencia de armas, sicariato, microtráfico, robo y otras actividades asociadas al crimen organizado. Aunque no existen cifras de reclutamiento infantil oficial en Ecuador, los homicidios y detenciones de menores permiten medir el alcance de esta problemática.

#### Figura 6

*Menores de 0 a 19 años asesinados en Ecuador de 2020 a 2023*



Nota. Se muestra la cantidad de asesinatos de menores de edad en el Ecuador de 2020 a 2023 en base al Ministerio de Gobierno y la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED). Adaptado de Crece el reclutamiento infantil entre disputas por control del narcotráfico en Ecuador por InSight Crime 2023 (<https://urlis.net/z5kwsq46>). De dominio público.

La pandemia del COVID-19 exacerbó la problemática social en Ecuador, principalmente en Guayaquil y Durán, ciudades que se han convertido en los principales escenarios de disputa territorial entre grupos criminales donde jóvenes participan activamente, la situación se vio agravada por los recortes en programas sociales, lo que generó un vacío donde los grupos criminales no tardaron en llenar en los jóvenes (Ramírez, 2023). Como resultado, estas ciudades concentran la mayor cantidad de muertes de menores de 0 a 19 años en todo el país, en especial en 2022, debido a que el reclutamiento infantil está presente entre las disputas por control del narcotráfico en Ecuador.

#### 4.2.3 Consecuencias económicas

Es evidente que la lucha contra el narcotráfico es una guerra contra organizaciones criminales nacionales y transnacionales con poder económico asociadas a actividades de minería ilegal, extorsión, tráfico de armas, personas e hidrocarburos. Esta lucha contra el narcotráfico económicamente no es fácil, así como la implementación de nuevas políticas económicas y de seguridad para promover el desarrollo y bienestar socioeconómico ecuatoriano.

Los negocios continúan siendo víctimas de extorsiones y amenazas por parte de los grupos criminales, exigiendo pagos mensuales dependiendo del tamaño, producto o servicio del negocio a cambio de “protección”. El impacto de esta situación ha sido devastador para las pequeñas, medianas y grandes empresas que han sufrido este problema, por lo que los emprendedores se han visto obligados a cerrar sus negocios, migrar a otras provincias o incluso salir del país afectando directamente en las ventas, consumo y desarrollo económico (Méndez, 2022).

**Tabla 1**  
*Costo económico de la violencia en América del Sur*

Ranking	País	Costo % del PIB	Costo económico de violencia USD
7	Colombia	29%	217.440.197.948
23	Venezuela	12%	52.994.352.557
29	Brasil	11%	351.919.079.535
62	Uruguay	8%	6.075.251.196
75	Argentina	7%	68.673.106.798
<b>97</b>	<b>Ecuador</b>	<b>6%</b>	<b>12.229.701.866</b>
103	Chile	6%	28.392.876.071
105	Bolivia	6%	5.500.835.418
113	Peru	5%	22.525.784.812
114	Paraguay	5%	4.858.222.657

Nota. La tabla refleja el costo económico de la violencia en América del Sur por el Instituto de Economía y la Paz mediante el Purchasing Power Parity (PPP) en dólares. Adaptado del Global Peace Index 2023. De dominio público.

El Ecuador ha experimentado la mayor caída en la puntuación del Índice de Paz Global de 2023, descendiendo 24 posiciones hasta el puesto 97 de 163 países. El informe del Índice de Paz Global evalúa diversos indicadores, entre ellos los conflictos internos, tasa de homicidios, recuento de muertes, métricas de seguridad social, aspectos militares, personal de servicio armado, entre otros. La caída del Ecuador en el índice refleja un deterioro en la seguridad y la paz del país, lo que genera un impacto negativo en el bienestar de la población y el desarrollo económico.

Según un informe del Instituto para la Economía y la Paz, el impacto económico de la criminalidad representó el 6 % del PIB de 2023 en Ecuador y el costo de violencia asciende a 12.229 millones de dólares anuales. El deterioro en la puntuación global es debido al aumento de la delincuencia violenta y las muertes por conflictos internos bajo el poder y protagonismo de los grupos de delincuencia organizada nacionales y transacciones que operan en el Ecuador

### 4.3 Grupos de crimen organizados ecuatorianos

Las organizaciones criminales continúan desarrollándose y fragmentándose, estas organizaciones continúan trabajando conjuntamente con grupos criminales transnacionales con el fin de establecer negocios relacionados con el narcotráfico. Los grupos delictivos ecuatorianos han evolucionado significativa desde 1990, pasando de redes locales a grupos transnacionales con mayor organización y poder, la expansión de bandas, alianzas internacionales, y el surgimiento de nuevos actores han creado una situación compleja que toma importancia en la seguridad nacional del Ecuador.

#### 4.3.1 Los Choneros

Es el principal grupo criminal del Ecuador, la organización delictiva más antigua, numerosa y sofisticada del Ecuador, el desarrollo del grupo criminal se ha transformado desde las calles a ciudades y provincias, con una gran presencia en los centros penitenciarios del país. El grupo tuvo sus orígenes a partir de 1998 en la provincia de Manabí en la ciudad de Manta bajo el liderazgo de Jorge Véliz España, alias “El Chonero” o “Teniente España” iniciando con actividades de microtráfico y robo, la banda se vio envuelta en un conflicto territorial con el grupo criminal “Los Queseros” en 2005. El enfrentamiento desencadenó una escalada de violencia entre pandillas y bandas en la región y la situación se agravó con el asesinato de la esposa e hijo de Jorge Véliz España, lo que intensificó la guerra entre los grupos criminales.

En 2003 los Choneros salieron victoriosos, expandiendo su control territorial a Santo Domingo, Los Ríos y Guayas, tomando el control total de la ruta del narcotráfico y logística de transporte de droga de Colombia a Ecuador. A medida que la organización criminal se extendía por todo el territorio ecuatoriano, también lo hacían sus principales líderes: Jorge Luis Zambrano González, alias “Rasquiña”, los hermanos William Leodán Macías Villamar, alias “Lan”, José Adolfo Macías Villamar alias, “Fito” y Ronal Javier Macías Villamar, alias “Javi” (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

Tras el asesinato de Jorge Véliz España y otros cabecillas de la organización en 2007, el mando de la organización criminal lo asume Jorge Luis Zambrano González, alias “Rasquiña”. El nuevo líder expande la organización y continua con la principal actividad de narcotráfico, extorsión, robo, tráfico de armas y sicariato con el fin de financiar operaciones de crimen organizado (Plan V, 2017). A pesar de estar en prisión mantuvo el control y operaciones de la organización, los grupos criminales contrarios de la misma manera tendrían influencia, crecimiento y desarrollo como “Los Tiguerones”, “Lobos” y “Chone Killers” quienes rendían cuentas y le eran leales a “Los Choneros” (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

En 2019 se torna una nueva etapa del crimen organizado en Ecuador, los grupos criminales operan directamente desde las prisiones. El negocio de narcotráfico es disputado por varios grupos dentro y fuera de las cárceles generando guerra entre pandillas y bandas, el conflicto finaliza con el asesinato de William Poveda, alias “Cubano” líder de la banda “Los Cubanos” en la Penitenciaría del Litoral, con muertes dentro y fuera de las cárceles y sentando las bases para las próximas crisis carcelarias (Primicias, 2021).

En 2020 Jorge Luis Zambrano González, alias “Rasquiña” sale de prisión y termina asesinado. Sin embargo, su asesinato desató una ola de violencia en las distintas cárceles y zonas de Guayas, Manabí y El Oro. Inicia nuevamente una crisis carcelaria con la dispersión de los grupos delictivos de crimen organizado que Rasquiña había reunido (Plan V, 2017), Los Choneros pasaron de ser líderes a ser un objetivo. El poder asciende al actual líder de la organización, José Adolfo Macías Villamar, alias “Fito”, generando que los grupos que reunió Rasquiña, “Los Lobos”, “Los Tiguerones” y “Chone Killers” se desvincularan de la facción y se convirtieran en los rivales de la organización, con el fin de expandir sus actividades delictivas a nivel nacional e internacional (Primicias, 2021).

Posteriormente, se generó una guerra por el control carcelario, el 23 de febrero de 2021 los enfrentamientos causaron estallidos de violencia extrema con las muertes de líderes de pandillas y bandas rivales en varias cárceles de Ecuador, 79 personas fallecieron en motines dentro de los centros

penitenciarios del país, el evento fue catalogado como la peor masacre carcelaria de la historia del Ecuador (Primicias, 2021).

Los nexos internacionales de “Los Choneros” con grupos de crimen organizado transnacional se han establecido con el Cártel de Sinaloa de México, con el transporte de cocaína para el cartel mexicano (InSight Crime, 2023). El Cártel de Sinaloa ha estado activo en Ecuador desde 2003, a través de emisarios y representantes que coordinan el tráfico de drogas hacia Centroamérica y Norteamérica, Jorge Luis Zambrano González alias “Rasquiña” coordinaba y operaba conjuntamente con el cartel, permitiendo establecer estrategias para el transporte y la salida de la droga. La Dirección Nacional de Investigación Antidrogas llevó a cabo diversas operaciones, detectando la presencia de emisarios del Cártel de Sinaloa en las provincias de Sucumbíos, Pichincha, Manabí, Los Ríos, Guayas y Santa Elena (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

La captura del ex capitán de inteligencia del ejército ecuatoriano, Telmo Remigio Castro, marcó un punto crucial en la investigación de la expansión del Cártel de Sinaloa en el Ecuador. El ex capitán se convirtió en un aliado del cartel, facilitando el transporte de cocaína con la contaminación de contenedores y alianza con grupos criminales locales como “Los Choneros”, la influencia de Castro se mantuvo hasta su asesinato en la Cárcel Regional de Guayaquil en diciembre de 2019 (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

### **4.3.2 Los Lobos**

Los Lobos surgieron como una facción disidente de “Los Choneros”, la fragmentación de bandas y facciones que se consideraban aliadas, se unieron con el objetivo de combatir a “Los Choneros”. Entre estos grupos se encuentran “Los Lobos”, “Chone Killers” y “Los Tiguerones”, debido a su unión se llaman la Nueva Generación, haciendo referencia a los supuestos vínculos con el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) de México (InSight Crime, 2022).

La organización criminal comenzó su influencia en las cárceles, delegaba operaciones en minería ilegal, robos, extorsión y tráfico de sustancias ilícitas en Azuay y El Oro. Tras las masacres carcelarias de 2021 y 2022, el Estado tomó la medida de separar a los miembros de la organización criminal, pero facilitó la expansión de sus operaciones a subzonas de Imbabura, Pichincha, Chimborazo, Los Ríos, Napo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Santa Elena y Loja (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

La presencia de “Los Lobos” y sus aliados han desatado una ola de violencia en el Ecuador con asesinatos de policías, carros bomba y cuerpos colgando en puentes a partir de los traslados de sus principales miembros. La organización criminal se dedica a la actividad de narcotráfico con sus socios internacionales y grupos aliados, han creado una red de conexiones con grupos criminales transnacionales. Entre sus aliados se encuentran grupos criminales balcánicos, especialmente albaneses, quienes se encargan de la distribución de la cocaína en Europa (InSight Crime, 2022). De igual manera, mantienen vínculos con el “Frente 48” lo que les permite acceder a rutas de narcotráfico y armas en Colombia. Estos factores han convertido a “Los Lobos” en una organización poderosa capaz de diversificar sus actividades delictivas y expandir su influencia y miedo en el Ecuador.

### **4.3.3 Chone Killers**

Los Chone Killers se originan a partir de la pandilla transnacional “Los Ñetas” de Puerto Rico. En Ecuador “Los Ñetas” se enfrentaron con “Los Latin Kings”, otra pandilla internacional en la lucha por el control del tráfico de drogas. Al convertirse “Los Choneros” en la mayor organización criminal de Ecuador, fueron aliados de la facción. Los hermanos Terry Israel Camacho, alias “Trompudo” y Antonio Benjamín Camacho, alias “Ben 10” lideran la banda, en sus inicios actuaban conjuntamente con “Los Choneros”, posterior a la crisis carcelaria y la muerte de Jorge Luis Zambrano González, alias “Rasquiña” se independizan y centran sus actividades en el tráfico de drogas, robo y extorsión (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

Desde la emancipación la organización criminal se ha desarrollado, pasando de ser una organización local a un grupo criminal de narcotráfico, por lo que se encuentran altamente armados en su zona de operación, el cantón Durán en el sector El Arbolito a excepción del sector Cerro Las Cabras, controlado por “Los Águilas” (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022). El pasado de los cabecillas de la organización criminal junto a las conexiones con grupos narcotraficantes de Colombia y México.



Anteriormente, la banda se le consideró como uno de los principales proveedores económicos y financieros de las bandas rivales “Los Choneros”, “Los Lobos” y “Los Tiguerones” (Sierra et al., 2022).

La nueva organización criminal ganó fuerza, influencia y poder. En abril de 2022, la Unidad Nacional de Investigación Antidroga ejecutó la Operación Gran Impacto 9 contra el grupo “Chone Killer”. Los miembros de esta organización estaban involucrados en el tráfico de drogas, robos, asesinatos violentos con decapitación, y actos terroristas con artefactos explosivos en entidades judiciales (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

#### **4.3.4 Los Lagartos**

La organización criminal nace bajo el grupo criminal “Los Cubanos” dedicado al sicariato, tráfico ilícito de drogas y armas. Actualmente, la organización está bajo el mando de Carlos Christian Mantilla Ceballos, alias “Choclo” quien dirige las actividades ilícitas de la organización desde el Centro de Detención Provisional (CDP). La presencia del grupo criminal se encuentra en Guayaquil, principalmente en Punta Arrecha y Ciudad Pérdida, zonas estratégicas debido a la conexión con los puertos marítimos del país, utilizando pequeñas embarcaciones para transportar droga a los buques de carga hacia Centroamérica, Norteamérica y Europa (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

La organización controla esta ruta y tiene un brazo armado compuesto por menores de edad del sector Guasmo Sur con el fin de enfrentar a organizaciones que intenten acceder al territorio, los sicarios de la banda son conocidos por su brutalidad y operatividad en el Ecuador (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

#### **4.3.5 Tiguerones**

La banda inició en 2017 en el Distrito Nueva Prosperina de Guayaquil, originalmente actuaba conjuntamente con “Los Choneros” como fuerza de apoyo. La organización se establece en Esmeraldas, Manabí y Pichincha bajo el liderazgo de William Jofre Alcívar Bautista, alias “Comandante Willy”, la organización criminal experimentó un crecimiento en operaciones de narcotráfico y tráfico de armas. Actualmente, se encuentran en una disputa territorial con la banda “Los Gánster”. Esta pugna ha generado un aumento de violencia en las zonas donde diversos grupos criminales operan (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

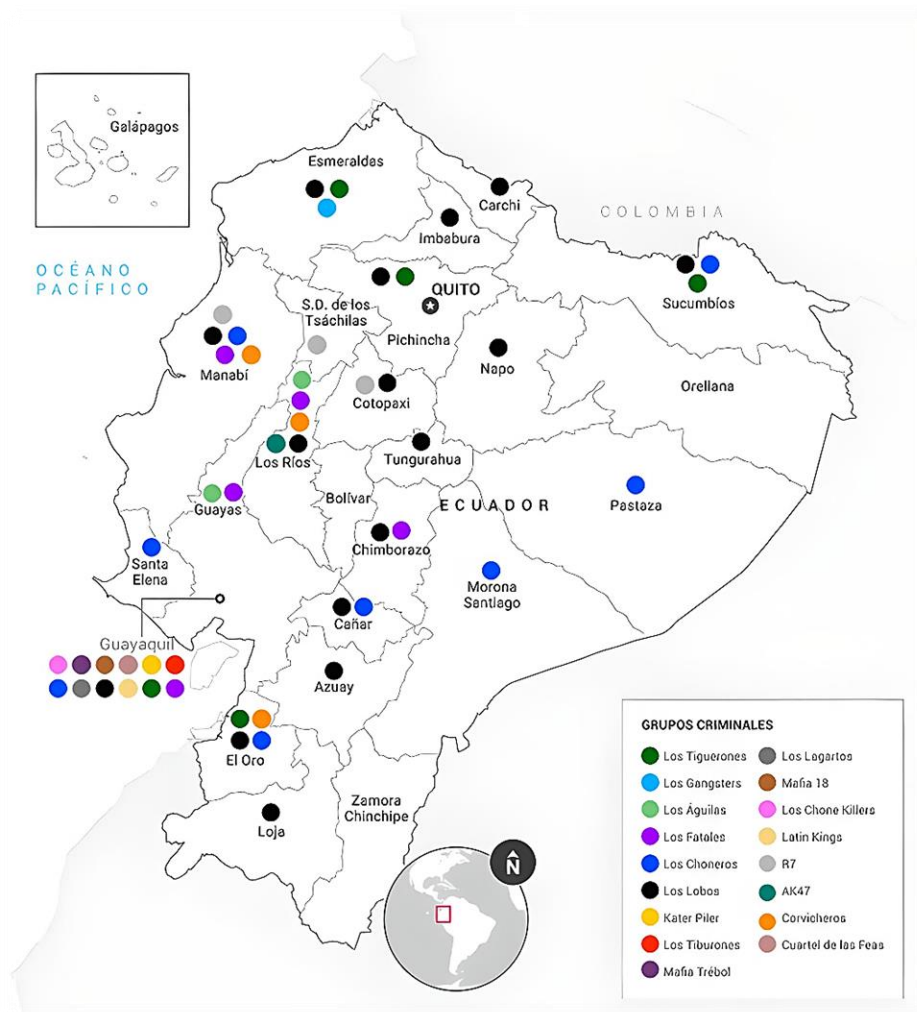
Tras el asesinato de varios cabecillas de la organización criminal experimento varios cambios de liderazgo, pero los miembros cambiantes fortalecieron los vínculos con el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) y carteles colombianos. La organización ha logrado penetrarse en instituciones del Estado como el Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Policía Nacional, FF. AA y Gobiernos Autónomos Descentralizados expandiendo la organización y desarrollándose en una de las más peligrosas del Ecuador (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

#### **4.3.5 Latin Kings**

Los Reyes Latinos, es una organización criminal iniciada en las calles de Chicago en 1940, su expansión de toda Latinoamérica llegó hasta Ecuador en 1992, al sur de Quito, en El Parque de los Gallos y Guayaquil. Arrancaron como una pandilla dedicada al robo y otras actividades ilegales como asaltos, homicidios, robo y lavado de activos. Sin embargo, su desarrollo se amplió en actividades de narcotráfico con los nexos internacionales de su propia organización (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

Tras un proceso de negociación con el Estado, en 2007 muchos miembros se reintegraron a la sociedad, pero no estuvo exenta de violencia, puesto que llegó el asesinato de su líder, Manuel Zúñiga, alias “King Majestic”. En la actualidad la organización criminal en el Ecuador está bajo el liderazgo de Carlos Macías Saverio, alias “Diablo” y continúan involucradas en actividades delictivas como robo, sicariato, tráfico ilegal de armas y narcotráfico, principalmente en Guayaquil donde continúan en enfrentamientos con Los Choneros, Chone Killer, Tiguerones y Lobos (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

**Figura 7**  
Presencia de los grupos criminales en Ecuador



Nota. El mapa representa la presencia de los grupos criminales en las provincias de Ecuador por el Observatorio ecuatoriano de crimen organizado. Adaptado de bandas terroristas operan al menos en 20 provincias de Ecuador, por Primicias 2024 (<https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/bandas-terroristas-operan-provincias-conflicto-interno/>) De dominio público.

El narcotráfico en Ecuador ha experimentado una transformación notable, las bandas locales, antes limitadas a pequeñas pandillas, han evolucionado segmentándose en bandas hasta convertirse en mafias con presencia en todas las provincias del país. El desarrollo de estas organizaciones criminales ha permitido que las bandas ecuatorianas se asocien con carteles mexicanos, colombianos y balcánicos, consolidando su posición en el panorama internacional del narcotráfico.

El Cártel de Sinaloa se ha extendido hacia Ecuador desde 2003, utilizando emisarios y representantes para coordinar el tráfico de drogas en aeronaves, lanchas rápidas y contaminación de contenedores hacia Centroamérica y Norteamérica valiéndose de pandillas locales como “Los Choneros” para ejercer un control violento sobre diversas cárceles del país extendido a la población civil y generando un clima de violencia e inseguridad (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

El Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) es otra organización criminal peligrosa a nivel mundial, su actividad principal se centra en el narcotráfico y tráfico de armas, extendiendo su influencia a Centroamérica y Sudamérica. El Ecuador se ha convertido en un corredor vital para el CJNG en el tráfico aéreo y marítimo de drogas, en la contaminación de contenedores, lanchas de pesca artesanal y lanchas rápidas. Como se mencionó anteriormente, la pugna entre organizaciones criminales ecuatorianas se ha visto influenciada el posicionamiento del CJNG y la búsqueda de alianzas con las bandas locales como “Los Lobos”, “Chone Killers” y “Los Tiguerones”.

La Mafia Balcánica es una organización criminal transnacional en el este de Europa, domina el tráfico ilícito de drogas a nivel mundial. En el Ecuador la presencia de la mafia se remonta a más de 12 años, la organización se ha expandido, incluyendo ahora a ciudadanos ecuatorianos, albaneses y kosovares. Actualmente, se encargan de la contaminación de contenedores en los puertos marítimos del Guayas, El Oro y el Distrito Metropolitano de Guayaquil, facilitando el envío de drogas a los puertos de Amberes en Bélgica y Róterdam en Países Bajos (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022), otra manera de financiar sus operaciones es la escuela de sicarios que se extiende a jóvenes y niños que son reclutados y ofertados a las bandas locales, se les instruye en el manejo de armas, el seguimiento de objetivos y técnicas de asesinato (El Universo, 2022).

La organización criminal integra a ciudadanos Balcanes con diferentes nacionalidades sin registro migratorio en el Ecuador, obtienen la nacionalidad ecuatoriana de forma ilegal coordinan los envíos de droga a Europa y realizan operaciones de lavado de activos a través de la compraventa de empresas exportadoras ecuatorianas. Por esta razón, la organización ha desarrollado la estrategia de adquirir empresas exportadoras que son utilizadas como fachada para el envío de drogas a través de la contaminación con drogas en el banano, madera, mariscos y frutas (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2022).

#### **4.4 Crisis carcelaria**

El Ecuador se ha visto envuelto en una ola de violencia carcelaria sin precedentes. Se analizó a las distintas organizaciones criminales nacionales con nexos a organizaciones internacionales, la pugna por el control territorial y control en las vías de narcotráfico han marcado una violencia sin precedentes en el Ecuador, dando paso a una nueva etapa del crimen organizado donde los grupos criminales operan directamente desde las prisiones.

Desde 2019, los enfrentamientos entre organizaciones criminales en las prisiones han dejado un saldo de más de 400 personas muertas. De igual manera, en 2021 en la Penitenciaría del Litoral se registraron alrededor de 120 muertes y durante el mismo año, un total de 320 muertes por enfrentamientos en las cárceles del país (Pontón, 2022). Las mutilaciones y decapitaciones difundidas en redes sociales han generado gran repudio tanto a nivel nacional como internacional, convirtiendo la situación en una grave crisis que enfrenta el sistema penitenciario ecuatoriano, la sobrepoblación, hacinamiento, falta de control y la presencia de distintas bandas criminales con gran poder han llegado a un punto de violencia extrema en las cárceles del país (Pontón, 2022).

Los líderes y cabecillas de las organizaciones criminales se encuentran en las cárceles ecuatorianas, especialmente en la Penitenciaría del Litoral en Guayaquil, se constituyen como los líderes de los pabellones segmentando a otras organizaciones a tomar el control de otros pabellones, convirtiéndolo en el lugar seguro para su habitabilidad, debido a que al salir corren el riesgo de ser asesinados por bandas contrarias, como fue la situación de Jorge Luis Zambrano González, alias “Rasquiña” (Pontón, 2022).

Las cárceles se han convertido en parte de la crisis de inseguridad que vive el Ecuador, las bandas narcotraficantes ejercen completamente el control en los centros de privación. El documental de la BBC “bajo el asedio de las bandas” retrata la cruda realidad de las prisiones ecuatorianas, los reos de nuevo ingreso, sin pertenencia a ninguna organización criminal son extorsionados por la banda dominante del pabellón por “seguridad” e incluso a integrarse a la banda dominante del pabellón, bajo presión y la posibilidad de represalias por parte de la propia o banda rival obliga a los reos integrarse a las organizaciones criminales (BBC, 2024).

Los delitos por la cual los privados de libertad fueron ingresados son los relacionados con el tráfico de drogas de manera nacional e internacional. La actividad delictiva de narcotráfico se coordina en el interior de las cárceles, lo que ocasiona que los grupos de delincuencia organizada disputen el control de los pabellones, principalmente en la Penitenciaría del Litoral (Pontón, 2022). El sistema penitenciario se encuentra en un estado crítico, el hacinamiento carcelario es alto, corrupción, lucha por el poder, y amotinamientos es frecuente, ya que se evidencia la falta de acciones contundentes en materia de justicia, derechos humanos, control y vigilancia en los centros penitenciarios (Arandía et al., 2022).

Debido a la crisis carcelaria y la expansión y desarrollo de las organizaciones criminales, el 9 de enero de 2024, el recién elegido presidente Daniel Roy Gilchrist Noboa Azín mediante el decreto No.111 indica que el país se encuentra en una situación crítica con un aumento alarmante de violencia por grupos de crimen organizado, que han afectado a las estructuras sociales e institucionales del país con actos

terroristas amenazando la seguridad nacional y soberanía del Estado (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

Mediante un informe presentado a la Presidencia de la República por parte de la Policía Nacional describe que los grupos criminales han experimentado un aumento en su organización y capacidad de enfrentar a las fuerzas del orden, debido a que los grupos armados emplean armas, municiones, explosivos y accesorios de mayor letalidad, incluyendo armamento bélico de uso militar exclusivo.

**Tabla 2**

*Armas y municiones destruidas*

Año	Armas letales	Armas no letales	Accesorios	Munición letal	Munición no letal
2020	4.729	122	1.669	101.091	119.740
2021	9.768	1.088	14.309	96.215	4.845
2022	4.484	299	2.899	88.911	10.983
2023	4.243	323	8.520	82.124	19.463
Total	23.224	1.832	27.397	368.341	155.031

Nota. La tabla menciona las cifras de 2020 a 2023 sobre la destrucción de armas, accesorios y municiones letales y no letales. Adaptado de la Policía Nacional presentado en el decreto presidencial No. 111. De dominio público.

La cantidad de armas de las organizaciones criminales es un claro reflejo del poder que han adquirido, se han convertido en actores no estatales beligerantes, capaces de planificar, coordinar y ejecutar actos de violencia contra la población civil infundiendo caos y terror, todas las características de terrorismo. La creciente violencia en el Ecuador llegó al asesinato del candidato presidencial Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia en agosto de 2023, a pocas semanas de elecciones. De la misma manera, se suma el asesinato del alcalde de Manta Agustín Intriago Quijano en julio del mismo año y las amenazas de muerte al alcalde de Durán, Luis Chonillo. El panorama es preocupante, el crimen organizado tiene un control total y la violencia política se ha convertido en una realidad presente en Ecuador (Botero, 2024).

A finales de 2023 se presentó la Operación Metástasis en la lucha contra el narcotráfico y corrupción, con un panorama de infiltración en las estructuras del Estado, la Fiscalía dirigió 75 allanamientos con la captura de 29 personas, incluyendo jueces, ex jueces, policías e individuos con nexos al crimen organizado. El 8 de enero de 2024, tras el decreto No. 110 se instauró un nuevo estado de excepción carcelario y se presentó una nueva ola de violencia carcelaria, generando fugas y motines en los centros penitenciarios. Entre los reos que abandonaron los centros de privación se encontraba José Adolfo Macías Villamar, alias “Fito”, líder de la banda “Los Choneros” y Fabricio Colón Pico, alias “Capitán Pico”, presunto líder de “Los Lobos” (Botero, 2024).

Ante la nueva crisis, el presidente decretó el estado de emergencia, imponiendo un toque de queda, el 9 de enero de 2024 el decreto trajo represalias rápidas y brutales por parte de las organizaciones criminales, creando una nueva crisis carcelaria, tomando guardias penitenciarios como rehenes en las cárceles, ataque armado al equipo de producción en un canal de televisión con emisión en directo, grupos criminales tomando centros de educación universitarios, coches bomba en ciudades y en entes de control policial (Botero, 2024).

El crimen organizado le había declarado la guerra al estado ecuatoriano, el presidente respondió mediante el decreto presidencial No. 111, declarando al Ecuador en un conflicto armado interno e identificando a 22 grupos de crimen organizado como “terroristas”, entre los grupos se encuentran: Águilas, Águilas Killer, Ak47, Caballeros Oscuros, ChoneKiller, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los p.27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patrones, R7 y Tiguerones. En este contexto, bajo el artículo 4 y 5 del decreto No. 111 consagra “la movilización e intervención de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional para garantizar la soberanía e integridad territorial contra el crimen organizado transnacional, organizaciones terroristas y

actores no estatales beligerantes” (Presidencia de la República del Ecuador, 2024), autorizando a las fuerzas militares a “neutralizarlos” bajo los principios del derecho internacional humanitario y derechos humanos (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

#### **4.5 Terrorismo en el Ecuador**

El terrorismo en el marco internacional especialmente en Norteamérica y Europa, iniciaron manteniendo una ideología clara, la religión, en Latinoamérica específicamente en Ecuador se desarrolló de manera distinta, tras analizar a los grupos criminales en el país, su desarrollo y transformación revela que algunos han recibido influencia directa o indirecta de organizaciones armadas o guerrillas colombianas, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), entre otros (Vargas, 2021). Estos movimientos terroristas nacieron bajo las ideas y pensamientos “revolucionarios” marcadas por una relación directa a tendencias políticas generando terror y caos mediante el uso de la fuerza como el asesinato, atentados, ataques a centro de seguridad, extorsión, entre otros, por lo que el terrorismo comparte similitud al crimen (Vargas, 2021).

Desde el año 2000, el terrorismo global fue de fundamentalismo religioso por los eventos del 11 de septiembre de 2001, pero en Latinoamérica inició otro tipo de lucha terrorista fuera de las creencias religiosas, si no una lucha con una gran carga política. En la misma época, se desarrollaban las guerrillas en el narcotráfico como fuente de recurso económico, lo que explica por qué las guerrillas se conforman en las fronteras selváticas como grupos armados y organizaciones criminales dedicadas a narcoactividades. De esta manera, el terrorismo ha evolucionado en los grupos criminales, ya que comparten las actividades relacionadas con el crimen organizado, convertido al terrorismo como un desafío en términos de seguridad y defensa nacional.

Los acontecimientos de enero de 2024 cambiaron completamente el panorama de crimen organizado en el Ecuador, transformándolo en una amenaza de naturaleza terrorista, debido a la sofisticación de su armamento, violencia extrema, atentados e intención de generar terror y caos en la sociedad ecuatoriana, configuro al crimen organizado como terrorismo. Por esta razón, mediante el decreto No.111 y tras identificar a 22 organizaciones de crimen organizado, el Ecuador no los juzga como grupos criminales, sino como terroristas.

#### **4.6 Mecanismos contra el Narcotráfico de Ecuador**

En la investigación se ha analizado cómo el narcotráfico en el Ecuador ha experimentado un crecimiento notable, la situación se refleja en el aumento constante de la tasa de homicidios, el fortalecimiento de las bandas criminales y las persistentes crisis carcelarias. La pugna por las rutas de narcotráfico ha desatado una violencia sin precedentes, convirtiendo al narcotráfico en la principal amenaza para el Estado ecuatoriano. La complejidad de esta problemática exige un abordaje en al ámbito a nivel nacional e internacional En este contexto, el gobierno ecuatoriano con diferentes entidades estatales, sociedad civil y comunidad internacional, busca mecanismos para combatir el narcotráfico, debido a la complejidad de esta problemática exige un abordaje en al ámbito a nivel nacional e internacional.

##### **4.6.1 Ámbito internacional**

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida como Convención de Palermo, es un tratado multilateral realizado en el año 2000 debido a la creciente problemática de la delincuencia organizada a nivel global. Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional en las fuentes económicas de las organizaciones como la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, explotación sexual, producción y tráfico ilícitos de drogas, fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego y lavado de dinero. En respuesta al desarrollo de la delincuencia organizada transnacional, la comunidad internacional se reúne en Italia en la ciudad de Palermo en el año 2000 para firmar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el tratado multilateral tiene el objetivo principal prevenir y combatir esta problemática a nivel global mediante la cooperación entre los Estados (Naciones Unidas, 2004).

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional establece un marco legal internacional para la colaboración en la lucha contra el crimen organizado transnacional en el Ecuador, adoptada en el año 2000 y ratificada en 2003. La Convención se enfoca en atacar las raíces

financieras de las organizaciones criminales abarcando delitos como trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, explotación sexual, producción y tráfico de drogas, fabricación y tráfico de armas de fuego, y lavado de dinero, la cual establece mecanismos para la extradición, la asistencia jurídica mutua y la gestión de activos producto del delito.

En respuesta a los eventos de terrorismo por parte del crimen organizado en enero de 2024 en Ecuador, los países de la Comunidad Andina (CAN) Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia, se reunieron en Lima, Perú, el 21 de enero de 2024, para la vigésima cuarta reunión extraordinaria del Consejo Andino de ministros de relaciones exteriores. El encuentro, conocido como la “Reunión Andina de Seguridad”, tuvo como objetivo la elaboración del "Plan de Acción Resolutivo de los países de la Comunidad Andina sobre la delincuencia organizada transnacional" en la decisión N. 922, acciones conjuntas urgentes para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. En el plan, se acordaron las siguientes medidas para combatir el crimen organizado en la región andina:

1. Acciones en frontera
2. Cooperación migratoria
3. Cooperación aduanera
4. Cooperación en minería ilegal
5. Cooperación en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas
6. Operaciones coordinadas
7. Cooperación en inteligencia
8. Cooperación reforzada contra el tráfico de armas
9. Cooperación en materia penitenciaria
10. Capacitación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional
11. Red andina de seguridad 24/7
12. Foro internacional
13. Observatorio regional andino de seguridad

(Comunidad Andina, 2024)

Con la República de Colombia, Ecuador tiene una declaración conjunta de defensa nacional, ya que son dos naciones hermanas preocupadas en la importancia de analizar la problemática existente en la zona fronteriza, en materia de subversión, narcotráfico, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, y otros delitos, con la necesidad de mecanismos capaces de neutralizar oportuna y eficazmente coordinar y esfuerzos en la lucha contra la delincuencia organizada en especial en la actividad de narcotráfico que actúan en la zona de frontera, con el fin de establecer la seguridad y tranquilidad se crea la “Comisión Binacional Fronteriza, COMBIFRON”, para la evaluación y supervisión del cumplimiento de los compromisos militares y policiales de seguridad fronteriza entre ambos países, así como las soluciones oportunas a los problemas existentes o que puedan presentarse en el área de frontera y fortalecer las relaciones, a todo nivel, entre las Fuerzas Públicas de Colombia y Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1996).

El acercamiento de Estados Unidos está presente en el Ecuador, tras la crisis carcelaria de 2023 y el crecimiento de narcotráfico, se implementó y suscribió un memorando de entendimiento para compartir información entre gobiernos. Así mismo, en 2023 el expresidente Guillermo Lasso suscribe el acuerdo entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América, relativo a operaciones contra actividades marítimas transnacionales ilícitas, con los acontecimientos de enero de 2024 y mediante el decreto ejecutivo 164 y 165 entra en vigencia con el fin de prevenir, identificar, combatir, impedir e interceptar cargamentos ilegales, así mismo contempla el Estatus de las Fuerzas con mecanismos de colaboración en visitas de buques, entrenamiento militar, ejercicios conjuntos, actividades humanitarias y de cooperación para enfrentar desafíos de seguridad comunes, como el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo internacional y otras amenazas (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

El acuerdo entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de la República de Perú en materia de producción, desarrollo alternativo, prevención del consumo, rehabilita, control del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas y delitos conexos vigente desde 2001, tiene como objetivo emprender esfuerzos conjuntos entre las partes, a fin de armonizar políticas de cooperación técnica y financiera y realizar programas específicos en materia de desarrollo alternativo, prevención y control eficaz de la producción, el tráfico ilícito y consumo de drogas, así como los delitos conexos. El acuerdo bilateral es otro mecanismo que tiene el Ecuador para luchar contra el narcotráfico en su artículo 3 con medidas para la

prevención y control de lavado de activos, dinero y delitos conexos, en su artículo 4 con fiscalización sanitaria, artículo 5 en asistencia técnica, artículo 6 en acciones coordinadas en materia de interdicción y en el artículo 7 en una comisión ecuatoriana-peruana (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2001).

Con la República de los Estados Unidos Mexicanos se tiene el entendimiento entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para implementar mecanismos de verificación de información con fines migratorios con el fin de fortalecer la cooperación internacional para verificar la información de personas en tránsito, lo que permite a las autoridades competentes distinguir flujos de personas de bajo riesgo y facilitar su movilidad internacional. Este entendimiento se relaciona con el crimen organizado en su segundo anexo, si bien la movilidad humana es un tema complejo, su análisis resulta fundamental en la lucha contra el crimen organizado, el entendimiento es otra herramienta para compartir datos de individuos vinculados a este tipo de actividades delictivas como el tráfico de personas, tráfico lícito de migrantes, tráfico de órganos, financiamiento al terrorismo, producción incita de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, armas de fuego municiones y explosivos no autorizados, tráfico incito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas, terrorismo, entre otras (Corte Constitucional del Ecuador, 2017).

#### **4.6.2 Ámbito nacional**

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, en su Art. 3 impone al Estado la obligación de garantizar y defender la soberanía nacional, así como el derecho de sus habitantes a una cultura de paz, seguridad integral y una vida en sociedad democrática y libre de corrupción (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, Artículo 3). Estos deberes fundamentales constituyen los pilares esenciales para el bienestar y desarrollo del pueblo ecuatoriano. De la misma manera, en el Art. 47 consagra las responsabilidades del presidente de la república salvaguardar la soberanía e independencia del Estado, así como de garantizar el orden interno y la seguridad pública con una dirección a la política de la defensa nacional (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, Artículo 47).

En el sector defensa y seguridad, con el cambio de paradigma, adopción y fortalecimiento de la teoría de Seguridad Integral, su enfoque se incorpora a las nuevas políticas que transforman a las instituciones de seguridad en pilares relevantes de desarrollo social. Las doctrinas de seguridad humana y seguridad ciudadana, ha dado lugar a un marco normativo, desde la perspectiva del plan, el narcotráfico se identifica como una amenaza latente que podría restringir los derechos humanos y dañar el medio ambiente en todas sus dimensiones. En caso de que esta amenaza supere la capacidad del Estado, este puede optar por medidas excepcionales, incluso la declaración del estado de excepción (Sanabria, 2019).

Como segundo mecanismo nacional se encuentra el Código Orgánico Integral Penal (COIP), vigente desde 2014, el Artículo 366 sanciona al terrorismo a la “persona que individualmente o formando asociaciones armadas, provoque o mantenga en estado de terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o pongan en peligro las edificaciones, medios de comunicación, transporte, valiéndose de medios capaces de causar estrago” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), de la misma manera en el Artículo 367 sanciona netamente al financiamiento del terrorismo.

El Artículo 369, tipifica a la delincuencia organizada como “persona que mediante acuerdo o concertación forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, financien de cualquier forma, ejerzan el mando o dirección o planifiquen las actividades de una organización delictiva, con el propósito de cometer uno o más delitos” (Asamblea Nacional del Ecuador, Artículo 369), por lo que es importante el desarrollo de un marco normativo para la creación de la unidad de fiscales especializados. La Unidad Nacional Especializada de Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT) es la unidad que investiga los delitos vinculados con delincuencia organizada, terrorismo y su financiamiento, tráfico ilícito a gran escala de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, sean de carácter nacional o transnacional, y aquellos delitos cometidos por un grupo criminal nacional o transnacional.

Dentro del Código Integral Penal (COIP) el Artículo 219 establece las sanciones para la producción ilícita de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y sus precursores catalogados sujetas a fiscalización. Este artículo es parte de la estrategia integral para combatir el tráfico ilícito de drogas y proteger a la sociedad de sus efectos nocivos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, Artículo 219).

El Artículo 220 sanciona el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a la:

Persona que directa o indirectamente, sin autorización o incumpliendo requisitos previstos en la normativa vigente que regula las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización Trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, importe, exporte, tenga o posea con el propósito de comercializar o colocar en el mercado sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan (Asamblea Nacional del Ecuador, Artículo 220).

Dentro del mismo artículo en el punto dos sanciona con los mismos ámbitos a la persona que “posea o en general efectúe tráfico ilícito de precursores químicos o sustancias químicas específicas, destinados a la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, Artículo 220).

El artículo 221 sanciona a la organización o financiamiento para la producción o tráfico ilícitos de drogas a la persona que directa o indirectamente financie, organice, dirija, disponga, ordene, administre, actividades a personas o grupos de personas dedicadas a la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. De la misma manera, en el artículo 222 a la persona que siembre, cultive o coseche plantas para extraer sustancias que cuyos principios activos van a ser utilizadas en la producción de drogas, con fines de comercialización y en el artículo 223 sanciona a la persona que suministre de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

El desarrollo de grupos criminales en Ecuador ha dado lugar a una nueva modalidad de financiamiento con el reclutamiento de niños y jóvenes para las escuelas de sicarios que son ofertados a grupos criminales. El Código Orgánico Integral Penal (COIP) sanciona en su artículo 369.1 a la:

Persona que, de manera individual o como parte de una estructura delictiva, reclute o enliste a niñas, niños o adolescentes con el propósito de que comenten conductas tipificadas como delitos de tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, contra la integridad sexual y reproductiva, delincuencia organizada, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, sicariato, extorsión, robo o terrorismo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, Artículo 369).

Finalmente, en el artículo 474 destinado al análisis y destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización se someterán al “análisis químico, para cuyo efecto se tomarán muestras, que la Policía Nacional entregará a los peritos designados por la o el fiscal, quienes presentarán su informe en el plazo determinado” (Código Orgánico Integral Penal, 2014, Artículo 474) para su destrucción. La incautación de droga continua en incremento, convirtiendo al Ecuador en el tercer país con más incautaciones de droga registradas, según el reporte de 2022 de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC).

El gobierno ecuatoriano actúa en la destrucción de droga incautada bajo el procedimiento de encapsulamiento. El proceso es utilizado con el fin de evitar la contaminación debido a su eficiencia y rapidez a comparación de la técnica de incineración, se realiza mediante la mezcla especial que solidifica la sustancia con rigurosos protocolos medioambientales, los bloques con el alcaloide son triturados y disueltos con aglomerantes y aditivos para que la mezcla conforme una microencapsulación y así obtener una loza de gran dureza, el proceso garantiza la destrucción total de la sustancia y su confinamiento definitivo bajo toneladas de hormigón.

En el caso de la cocaína incautada se mezcla con cemento, cal, aceleradores de hormigón y otros tipos de residuos, como medicamentos caducados o artículos de contrabando destruidos que se introducen en hormigoneras o molinos industriales, el método evita que la cocaína contamine el medio ambiente, el proceso es guiado por expertos y con apoyo de las Naciones Unidas, la Embajada de Estados Unidos y la Unión Europea convirtiendo al Ecuador en pionero en la destrucción de droga (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, 2023).

Finalmente, en abril de 2024 se llevó a cabo la consulta popular que incluía 11 preguntas a votación. De estas preguntas en la consulta, dos propuestas no relacionadas con la seguridad fueron rechazadas y 9 preguntas enfocadas en temas de seguridad ciudadana obtuvieron aprobación popular. La consulta marca un cambio en la política de seguridad refrendada por los ecuatorianos, como permitir el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional sin la necesidad de decretar un estado de excepción, incrementen las penas en casos de terrorismo, delincuencia organizada, asesinato, sicariato, trata



de personas o tráfico de armas, entre otros, la extradición para las cabezas de grupos de narcotraficantes o de crimen organizado requeridas por otros países y la transferencia automática de armamento incautado a estas organizaciones para las fuerzas de seguridad ecuatorianas, entre otras.

## 5. Discusión

La cooperación bilateral EEUU-México ha tenido éxitos y fracasos, desde su firma e inicio ha resultado con grandes cambios, el gobierno mexicano recibió cooperación financiera cerca de 2.900 millones de dólares desde 2007 hasta 2017 y cooperación técnica en los pilares del plan. Los recursos económicos y técnicos entregados por parte de Estados Unidos fueron destinados al ámbito militar, por lo que cuestiona si enfoque militar en esta cooperación para la lucha contra el crimen organizado y narcotráfico.

**Tabla 3**

*La Iniciativa Mérida en el año fiscal 2008 contra el crimen organizado*

<b>Pilar</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Resultados de la cooperación</b>	<b>USD</b>
<b>Pilar I. Desmantelamiento de organizaciones criminales</b>	Disminuir el poder de los grupos del crimen organizado mexicano.	Ocho helicópteros de transporte Bell 412s, con equipo logístico, partes y paquete de entrenamiento. 7 helicópteros UH-60m Blackhawk.	306,3
	Capturar y encarcelar a los líderes de las organizaciones criminales.	2 aviones de reconocimiento (CASA CN-235-300 de vigilancia marítima por aire para la Armada de México. 87 escáneres ION manuales para el ejército y fuerza aérea.	
	Reducir las ganancias del tráfico de drogas.	Cooperación financiera al Instituto Nacional de Migración, modernizar su base de datos, entrenamiento y equipamiento al personal operativo en técnicas de rescate y salvamento en la frontera sur de México.	
	Frenar el lavado de capitales y activos financieros.	Cooperación financiera en el sistema seguro de comunicaciones en las instalaciones de agencias de seguridad nacional.	
	Disminuir la producción de drogas.	Cooperación financiera y técnica en la eliminación de fuentes económicas ilícitas con el sistema de detección de lavado de activos, sistema (UIF).	
		Cooperación financiera para expandir la capacidad de la oficina del Procurador General en la iniciativa del trabajo contra traficantes para identificar y perseguir a los traficantes de personas en la frontera.	
		Cooperación financiera y técnica en los escáneres de rayos X y entrenamiento en la detección canina y agentes de aduana en frontera.	
	Cooperación financiera en la interconectividad de bases de datos de inteligencia, para operar una red segura de comunicaciones.		
<b>Pilar II. Fortalecimiento institucional</b>	Aumentar la capacidad de los órganos mexicanos.	Cooperación financiera para renovar los sistemas forenses de información en la Procuraduría General y equipo biométrico para almacenar la identidad de los criminales y asegurar las instalaciones carcelarias.	56,1
	Reformas constitucionales en	3 sistemas de identificación balística (IBIS).	

	materia de justicia penal y seguridad pública	Cooperación técnica para proveer el entrenamiento en gerencia de cortes, gerencia de prisiones, y profesionalización policíaca, así como apoyar a las unidades anti-crimen, programas de protección de víctimas y testigos, y entrenamiento en extradición.  Cooperación financiera en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.  Cooperación financiera en la Procuraduría General de la República para digitalizar todas las funciones de los jueces, otorgando sistemas gerenciales y reconstruyendo las bases de datos.  Cooperación financiera para los programas anticorrupción, transparencia y de derechos humanos.	
<b>Pilar III. Creación de una frontera del siglo XXI</b>	Facilitar el comercio legítimo/tránsito de personas y restringir el flujo ilícito de drogas, personas, armas y efectivo.	Cooperación financiera en el equipo de inspección no intrusivo (scanner de rayos X en Vans) para la Policía Federal (SSP).  168 perros entrenados para detectar narcóticos, armas, municiones y dinero.  Expansión de un laboratorio equipado a oficiales de migración en la detección de pasaportes y credenciales falsas.  Equipo no intrusivo para detectar y prevenir el tráfico de bienes ilícitos.  Cooperación financiera en el equipamiento de seguridad (vehículos armados, radios, chalecos y cascos antibalas, entrenamiento y equipo asociado) para el personal contra las organizaciones criminales.  Cooperación financiera en la Unidad de Inteligencia Financiera para mejorar la infraestructura de cómputo y herramientas de análisis de información.	100,6
<b>Pilar IV. Construcción de comunidades más fuertes y resilientes</b>	Fortalecer a las comunidades mediante la creación de una cultura de respeto a las leyes y la disminución del atractivo y poder de las organizaciones criminales.	Cooperación financiera en la administración del personal estadounidense, servicios del presupuesto para apoyar los programas.  Cooperación financiera en la Secretaría de Salud con sistemas de cómputo en la base nacional de datos y para reducir la demanda y el consumo de drogas. Apoyar los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales y otros actores no estatales que colaboran en la reducción de la demanda y la rehabilitación.	37
<b>Total</b>			<b>500</b>

Nota: La tabla describe las estrategias de la Iniciativa Mérida con los principales objetivos del plan. Basándose en los datos de Congressional Research Service 2008. De dominio público.

El Plan Nacional de seguridad Integral (PNSI) se enfoca en la defensa del territorio ecuatoriano desde el espacio continental y marítimo, islas adyacentes, mar territorial, el archipiélago de Galápagos, suelo, plataforma submarina, subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. La defensa nacional garantiza la protección de la soberanía e integridad territorial ecuatoriana, así como la protección de la población y de sus recursos. Las amenazas de crimen organizado o terrorismo generan amenazas y

riegos a los intereses del Estado, por lo que la defensa se convierte en el instrumento esencial, conjuntamente con los objetivos estratégicos de defensa:

1. Ejercer el control efectivo del territorio nacional, continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como el desarrollo de infraestructura y recursos en áreas estratégicas.
2. Soporte a las instituciones en la protección de la población en derechos y libertades ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre.
3. Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.
4. Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y políticas exteriores del Estado.
5. Contribuir al desarrollo nacional mediante la cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa.

(Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

Los resultados en el primer pilar de la Iniciativa Mérida destacan que entre 2007 y 2011 se capturó a 29 líderes y cabecillas más peligrosos de organizaciones criminales mexicanas mediante la cooperación financiera y técnica del plan, especialmente por el financiamiento de equipo militar. El apoyo permanente del primer pilar fue combatir fuego con fuego contra las organizaciones criminales, se centraron en el excesivo uso de las fuerzas militares al igual que capacitaciones y mejoramiento de equipo táctico, los primeros años del plan tuvo resultados, pero los recursos se gastaron en tecnología y armas, ya que los primeros tres años se destinó al redor de 1.400 millones de dólares de los cuales 500 millones de dólares corresponden al primero año. De igual manera, en el programa del primer pilar se entregó a las fuerzas armadas mexicanas helicópteros, aviones con rastreo térmico, programas y equipo de cómputo avanzado y radiocomunicación, conjuntamente con cooperación técnica al entrenamiento especializado en el uso del equipo entregado y entrenamiento especializado en operaciones de antinarcóticos.

El Plan Nacional de Seguridad Integral en el campo de tecnología militar se alinea a tres ejes principales, la comunicación, movilidad y la automatización de los sistemas de armas. Las redes de comunicación digital y de conectividad se centra al nuevo panorama de ciber guerra, seguido de la movilidad en vehículos más eficientes con sistemas modernos. Finalmente, la robotización y automatización de sistema de armas e interfaces máquina-hombre busca un apoyo en el nuevo panorama de guerra para las fuerzas de control ecuatoriano (Gabinete Sectorial de Seguridad, 2019).

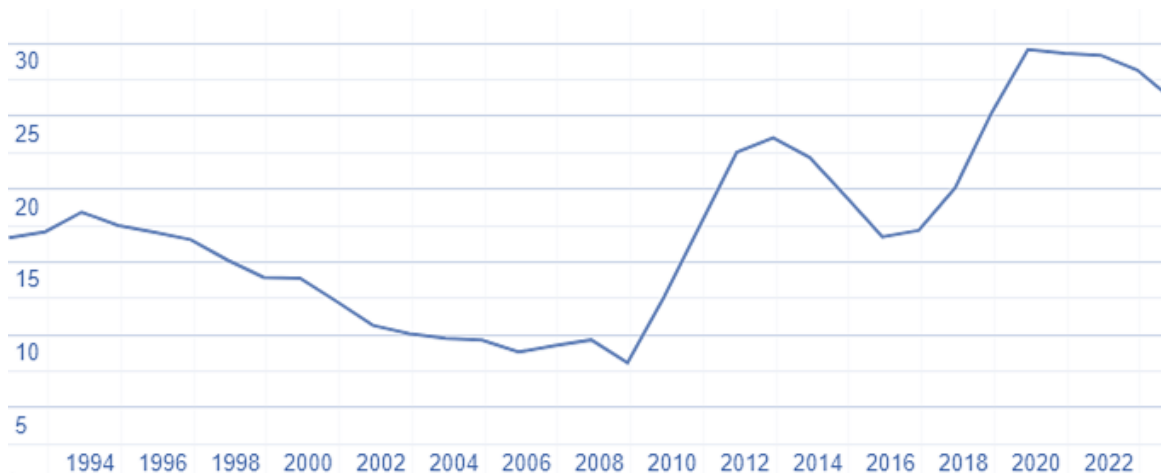
En la matriz de objetivos, estrategias y acciones estratégicas específicas del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) en el plan específico de defensa del Ministerio de Defensa tiene como objetivo general defender la soberanía terrestre, marítimo, aéreo, espacio y ciberespacio mediante estrategias militares en todo el territorio nacional, blindar la infraestructura y materializar una estructura con capacidades estratégicas. En este contexto, la creciente problemática de terrorismo y crimen organizado amenaza el desarrollo de este objetivo, por lo que combatir y mejorar el equipamiento militar ecuatoriano es esencial, si bien los acontecimientos de enero de 2024 mejoraron las relaciones internacionales con Estados Unidos en materia de seguridad con la entrega del avión C-130 Hércules para reforzar las fuerzas armadas, 6 camiones Navistar, motores para embarcaciones para operaciones militares marítimas, 20.000 chalecos a la Policía Nacional equipos tecnológicos y cooperación técnica en capacitación y entrenamiento.

El entendimiento con Estados Unidos refleja un compromiso en la seguridad de Ecuador, el embajador estadounidense Michael J. Fitzpatrick enfatizó que esta donación simboliza el apoyo a la seguridad de Ecuador y su determinación de colaborar en la lucha contra las organizaciones criminales nacionales y transnacionales y Laura Richardson, comandante del Comando Sur de Estados Unidos, enfatiza en la alianza y cooperación que existe entre ambos países con la cartera de inversiones de 93,4 millones de dólares en materia de seguridad para Ecuador. Asimismo, potenciar la cooperación militar a través de operaciones conjuntas y ampliar el intercambio de inteligencia y presencia del Buró Federal de Investigaciones (FBI) en operaciones contra el crimen organizado.

Fortalecer las fuerzas del orden se alinea a las estrategias del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) para defender la soberanía a corto plazo, pero no significa una solución efectiva contra el narcotráfico. Los resultados negativos que demostró la Iniciativa Mérida en el primer pilar son notables, a pesar de aumentar el armamento y la capacidad de las fuerzas del orden en México, no logró reducir los niveles de violencia, sino que lo triplicó, ya que la tasa de homicidios se disparó durante 2007 a 2012.

**Figura 8**

*Tasa de homicidios intencionados en México de 1994 a 2022*



Nota. La gráfica representa la tasa de homicidios intencionados por cada 100.000 habitantes en México. Adaptado de México - Homicidios Intencionados, por Datos Macro (<https://shorturl.at/ILP17>). De dominio público.

La estrategia de combatir fuego con fuego, arrestar y extraditar a cabecilla y capos de mafias mexicanas, solo fragmentó a la creación a nuevas organizaciones criminales como el Cartel de Pacífico Sur, Cartel Independiente, La Resistencia, Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), entre otros. Debido a la creación de nuevos grupos, intensificó las pugnas territoriales y elevó el número de muertes tras el inicio de la Iniciativa Mérida en 2007. Si bien los grandes capos terminaron en la cárcel, las organizaciones criminales transnacionales continuaron operando y desarrollándose en busca de nuevas rutas de narcotráfico y zonas de control, la tasa de homicidios intencionados de México de 2008 a 2012 resuelto en 13 a 24 homicidios por cada 100.000 habitantes, las cifras tienen un repunte similar a la actual tasa de homicidios intencionados de Ecuador (**Figura 1**), así mismo comparte la misma segmentación de grupos de crimen organizado en gran parte del territorio ecuatoriano (**Figura 7**). Por esta razón, para el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) es necesario aumentar la capacidad militar mediante el financiamiento de equipo y cooperación técnica, pero es necesario entender que arrestar a los cabecillas y líderes de las organizaciones criminales ecuatorianas no es una solución factible a largo plazo. Por otro lado, la posibilidad de una mayor militarización contra el crimen organizado podría generar graves consecuencias en materia de derechos humanos, ya que implica un predominio excesivo de las Fuerzas Armadas en el control de cuerpos de seguridad.

A pesar de esta negativa en el primer pilar de la Iniciativa Mérida en la lucha contra el narcotráfico, se implementaron otras estrategias importantes a considerar. Dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) el objetivo No. 4 en contribuir a la implementación de mecanismos internacionales de cooperación para la lucha contra problema socioeconómico de las drogas en marco de su estrategia 1 y 2 tiene como objetivo principal contrarrestar las economías criminales en el lavado de activos.

Reducir las ganancias del tráfico de drogas y frenar el capital ilícito generado por el narcotráfico se convirtió en objetivo dentro del primer pilar del plan, se realizó cooperación financiera y técnica en la integración de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en la inversión de financiamiento en la modernización tecnológica y desarrollo de software especializado y asistencia en infraestructura de hardware y comunicaciones. Los avances permitieron identificar los obstáculos técnicos en una colaboración entre Estados Unidos y México, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) permitió la optimización de operaciones con una reducción del 38% en la captación de dólares en efectivo de Estados Unidos a México y una disminución del 35% en los flujos ilegales enviados desde instituciones financieras mexicanas en 2011 (Vargas, 2016). De igual manera, permitió identificar a los sectores susceptibles por economías ilegales para el lavado de activos, en esta parte el pilar facilitó la cooperación entre ambos países y el intercambio de personal técnico, transferencias de equipos y capacitaciones.

En el caso de Ecuador, la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) es la institución encargada de en la lucha contra el lavado de activos, tras el análisis en la **Figura 2**, el panorama de la

criminalidad organizada en el lavado de activos representa el 17% convirtiéndola en la segunda preocupación principal al combatir el crimen organizado. Roberto Andrade, exdirector de UAFFE en 2023, menciona que el narcotráfico, corrupción y fraude fiscal son los principales actores en el blanqueo de capitales. Además, menciona que en 2023 el blanqueo de capitales fue al redor de 285 millones de dólares (Celi, 2023). El estudio realizado por el Observatorio de Crimen Organizado basado en el análisis de sentencias por lavado de activos en Ecuador entre 2020 a 2022 expone que solo el 5% de las investigaciones se originaron a partir de la cooperación internacional (Observatorio de Crimen Organizado, 2023). Es decir, la cifra expresa la limitada colaboración entre las entidades nacionales e internacionales para combatir el crimen organizado, especialmente contra el narcotráfico.

Dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) en el plan específico de inteligencia en su objetivo específico No. 4 en sus estrategias 1 y 2 busca el incremento de cooperación internacional para contrarrestar las economías criminales. En el primer pilar de la Iniciativa Mérida, se implementaron programas de cooperación técnica en materia de capacitación para operadores de justicia con entrenamiento en el uso de técnicas especiales de investigación, investigación patrimonial y recuperación de activos provenientes del lavado de dinero. Por esta razón, se recomiendan intensificar esta herramienta, considerando que la obtención de información a través de esta vía ha sido escasa en el Ecuador representando solo el 5%, por lo que la implantación de una red de cooperación en investigación de lavado de activos es necesario para combatir al crimen organizado.

En el segundo pilar, el objetivo principal fue fortalecer el Estado de derecho, se estableció el fortalecimiento institucional para el desempeño de entidades mexicanas responsables de seguridad pública, gestión fronteriza y administración de justicia con las reformas en los siguientes artículos constitucionales:

- Artículo 16: Medidas cautelares, arraigos y cateos
- Artículo 17: Medios alternos de resolución de conflictos
- Artículo 18: Convenios de readaptación social de sentenciados
- Artículo 20: Derechos de procesados y víctimas
- Artículo 21: Ministerio Público, policía y acción penal privada de la víctima
- Artículo 22: Decomiso de bienes públicos producto de la delincuencia organizada
- Artículo 73 Fracción XXI, y Artículo 122 Fracción V: Codificación penal única
- Artículo 123 Fracción XIII: Remoción de los miembros de las instituciones policiales

(Zoraida, 2014)

Mediante la Iniciativa Mérida, México adoptó un nuevo modelo de justicia penal, pasó de un sistema inquisitivo por uno acusatorio, otorgó mayores facultades de investigación a la policía bajo la supervisión del Ministerio Público, las reformas fortalecieron las capacidades instituciones policiales para la investigación preventiva y la recopilación de inteligencia. Finalmente, se inició la modernización del sistema penitenciario federal debido a la sobrepoblación que comprometía la seguridad y reinserción social, por lo que se destinaron recursos de la Iniciativa Mérida a la capacitación de oficiales en técnicas de detención, clasificación y transporte de prisioneros.

La Iniciativa Mérida buscaba combatir al crimen organizado en un especial enfoque contra la corrupción en los tribunales mexicanos mediante la implementación de un nuevo modelo de enjuiciamiento. Sin embargo, se presentó dificultades prácticas en los procesos dentro del sistema judicial mexicano, puesto que el sistema estaba plagado de corrupción e ineficiencias. Además, la falta de recursos económicos en el pilar no logró capacitar a policías y fiscales en las nuevas funciones dentro del sistema reformado, generando una debilidad institucional, por lo que se considera un fracaso dentro del plan y no se consideraría un ejemplo para en el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI), ya que el Ecuador tiene el mismo sistema de justicia acusatorio.

El tercer pilar, se enfoca en la creación de una frontera del siglo XXI con el fin de potenciar la competitividad regional y optimizar la infraestructura para facilitar el comercio y el tránsito de personas. Dentro del pilar se dio cooperación financiera y técnica, como la instalación de equipos biométricos en puntos clave de la frontera sur de México para fortalecer la seguridad y control migratorio, la transferencia de unidades caninas y tecnología no intrusiva al Servicio de Administración Tributaria permitió reforzar la detección de narcóticos, armas de fuego y dinero en efectivo en la frontera. Adicionalmente, la cooperación técnica en capacitaciones para detectar documentos fraudulentos fue esencial para combatir y garantizar la seguridad fronteriza.

En el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) en la matriz su estrategia de seguridad pública y ciudadana en el objetivo específico No. 4 contribuye a las garantías de institucionalidad y mecanismos vinculadas a las personas en movilidad por control migratorio, en su estrategia 1 busca fortalecer el sistema nacional de control migratorio, garantizando la movilidad humana segura y ordenada. Así mismo, en la sección del plan específico de relaciones exteriores y movilidad humana en su objetivo general No. 1 garantiza la seguridad en el marco de las relaciones exteriores, mediante políticas en el ámbito de defensa, seguridad pública y gestión de riesgos para fortalecer las estrategias institucionales mediante su estrategia general 1 promueve y posiciona mecanismos de alianzas estratégicas e instrumentos internacionales a nivel local, regional y mundial que apalanquen los ámbitos de seguridad.

Para comprender los resultados del tercer pilar de la Iniciativa Mérida, es fundamental entender las realidades fronterizas de México y Ecuador. En el caso de México, la frontera norte con Estados Unidos se caracteriza por ser desiertos subtropicales, lo que facilita en cierta parte “controlarlo” por la inteligencia militar. En cambio, la frontera norte de Ecuador y Colombia presenta un entorno selvático complejo, con un control mínimo debido a la vegetación selvática amazónica, la falta de señal en amplias zonas, las variaciones climáticas extremas generan dificultades a la inteligencia militar ecuatoriana. La militarización de las fronteras las ha convertido en zonas peligrosas, la población residente en ciudades fronterizas se ve obligada a migrar ante la falta de oportunidades y la amenaza de la violencia.

La respuesta del Estado ecuatoriano se ha limitado al combate militar y policial para combatir al narcotráfico y producción de droga en las ciudades fronterizas, el combate ha tenido resultados en la cantidad de drogas decomisada, detallado en la **Figura 5**, pero en la situación actual, las Fuerzas Armadas debe desarrollar nuevas tácticas contra el crimen organizado para reducir la penetración de organizaciones criminales en las fronteras. En el cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) con visión a mejorar la cooperación internacional y con el ejemplo de la Incitaba Mérida, se recomienda mediante cooperación financiera y técnica, solventar dispositivos tanto a la Policía Nacional como las Fuerzas Armadas para aumentar la capacidad de respuesta en control de seguridad fronterizo, ya que debido a la complejidad de la frontera se necesita tecnología, entrenamiento y equipamiento.

El análisis del primer y tercer pilar de la Iniciativa Mérida señala que la cooperación bilateral entre México y Estados Unidos se centró principalmente en el ámbito militar, con una fuerte inversión en equipamiento y fortalecimiento de las fuerzas de seguridad mexicanas. En el caso de Ecuador, la realidad del crimen organizado presenta desafíos complejos, al examinar la cooperación internacional de Ecuador en materia de seguridad se identifica la limitante económica como el principal obstáculo para la lucha contra el narcotráfico.

**Tabla 4**  
*Ejecución presupuestaria de las FF.AA. 2023*

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto planificado</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>% ejecución</b>
Administración central	124.735.2681	123.290.755	98.84 %
Protección y vigilancia en el territorio	1.177.456.807	1.174.767.335	99.77 %

Cooperación internacional para contribuir la paz regional y mundial	7.334.213	7.054.216	96.18 %
Aislamiento operacional de las Fuerzas Armadas	44.106.415	34.171.676	77.48 %
Fortalecimiento de las capacidades estratégicas	135.790.412	26.370.313	19.42 %
Investigación, desarrollo e innovación	21.265.079	19.017.062	89.43 %
Seguridad Integral	85.103.661	23.443.543	27.55 %
<b>Total</b>	<b>1.595.791.859</b>	<b>1.408.114.904</b>	<b>88.24 %</b>

Nota: La tabla describe las cifras de ejecución presupuestaria de las Fuerzas Armadas ecuatorianas de 2023. Por la Coordinación General Administrativa Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, presentado en la rendición de cuentas (2024). De dominio público.

El Ecuador tiene una guerra compleja contra el narcotráfico en el ámbito financiero, el costo económico para eliminar la violencia en Ecuador, analizado en la **Tabla 1**, según el informe del Instituto para la Economía y Paz alrededor es de 12.229 millones de dólares anuales y la inversión anual en el presupuesto ejecutado de las Fuerzas Armadas es de 1.408 millones de dólares. Es decir, el país tiene un déficit para eliminar la violencia y una limitante económica en materia de seguridad, ante este panorama se requiere potenciar la cooperación financiera con equipamiento e inversión a las fuerzas de control fronterizo con el fin de detectar y contrarrestar el predominio de grupos criminales, así mismo dentro del plan específico de defensa del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) en su objetivo general No. 2 y estrategia general 4, busca cooperar y apoyar de manera internacional la defensa a fin de contribuir en el desarrollo de estrategias de seguridad pública y gestión de riesgos.

Finalmente, en el cuarto y último pilar de la Iniciativa Mérida se encuentra la construcción de comunidades fuertes y resilientes, donde los recursos de la cooperación bilateral priorizaron el desarrollo comunitario como estrategia para prevenir el consumo y violencia. Se creó un centro modelo de rehabilitación y prevención de adicciones con organizaciones no gubernamentales como los Centros de Integración Juvenil para la capacitación laboral, diagnóstico y prevención de adicciones, así como actividades artísticas y deportivas a cuatro grupos vulnerables.

En el caso de Ecuador, la pandemia del COVID-19 asestó un duro golpe a los programas sociales existentes sin posibilidad de recuperación, la situación generó un vacío en la atención a los niños, niñas y adolescentes de barrios marginales que viven en hogares disfuncionales, con bajas condiciones económicas y escasa presencia institucional. Las bandas criminales a través del olvido estatal encontraron oportunidad de crecimiento, convirtiéndose en estructuras poderosas a través del reclutamiento de niños y adolescentes. Se ha observado un alarmante aumento en los homicidios de personas entre 0 y 19 años (**Figura 6**), si bien el reclutamiento infantil es una problemática nueva en el Ecuador, no contempla alguna estrategia en el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) por lo que se recomienda actuar en esta acción para lograr el debilitamiento de grupos criminales.

Al iniciar la guerra contra el crimen organizado no se ha delineado una estrategia clara para salir del conflicto. La respuesta militarizada es necesaria a corto plazo, pero no representa una solución sostenible a largo plazo de los problemas de delincuencia organizada, el presidente de la república no ha presentado un plan concreto para el futuro a pesar de tener un corto periodo de presidencia, la falta de una estrategia genera incertidumbre sobre el conflicto interno, enfascando en una lucha a largo plazo sin una acción definida. Tras analizar los pilares de la Iniciativa Mérida se ha investigado estrategias dentro de los pilares que podrían ser utilizados para el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI), pero los problemas y causas en la realidad del Ecuador son números con varias complicaciones económicas, políticas y sociales por lo que es necesario determinar cuál estrategia funcionaria en realidad a largo plazo para enfrentar al narcotráfico.

El árbol de problemas es una metodología que permite identificar los problemas que afectan a territorios priorizados en la intervención, desarrollando relaciones de causa y efecto entre dichos problemas. En este contexto, se realizó el análisis de la problemática de narcotráfico en el Ecuador (**Anexo 1**) y mediante la investigación y análisis de la Iniciativa Mérida se sugiere actuar en un plan a largo plazo, claramente es necesario realizar una cooperación financiera y técnica a corto plazo en la inversión militar y fuerzas de control, pero al entender que no fue una solución y analizar las falencias en el primer, segundo y tercer pilar se debe buscar una solución mediante el análisis del árbol de problemas.

Los problemas son numerosos y las dificultades para resolver cada uno son complicados debido a la carga económica y política muy alta que dificulta la lucha contra el narcotráfico, pero en base al diagrama de árbol representado en el **Anexo 1**, alude una causa que genera el narcotráfico es la falta de oportunidades educativas y laborales. Así mismo, como efectos ante esta problemática se ha desviado los recursos en programas sociales que ayudan a las personas en situación crítica, como aprendizaje de la Inactiva Mérida el plan tuvo negativas en ciertos pilares, debido a que el plan enfocó sus objetivos en la lucha directa contra el crimen organizado, lo que funciona a corto plazo, pero generó un repunte de violencia. En el contexto de Ecuador es necesario el enfrentamiento directo para debilitar el control de grupos criminales, en especial en provincias fronterizas con Colombia y Perú, al igual que grandes inversiones en equipo táctico y capacitaciones a las fuerzas de control, no obstante, como se reflejó la baja inversión en el cuarto pilar de la Iniciativa Mérida demostró que no sea una respuesta a largo plazo. Por esta razón, se aconseja implementar objetivos y estrategias dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) en el ámbito de cooperación internacional en programas sociales con fin en la ayuda a niños y jóvenes para que no formen o sean reclutados por las organizaciones criminales.

## 6. Conclusiones

El Ecuador ha sufrido una escalada de violencia sin precedentes por parte del crimen organizado, en los últimos años silenciosamente se convirtió en un país clave para los grupos criminales transnacionales, ya que han aprovechado las vulnerabilidades fronterizas para desarrollarse dentro del país, debido a la lucha por el control de las rutas nacionales e internacionales de droga, registra una cifra preocupante en la tasa de homicidios intencionados, por lo que se ha convertido en el país más violento de América del Sur a comparación de años posteriores con afectos a nivel económico, político y social.

Por estos motivos, la cooperación internacional juega un papel fundamental en desarrollo de la seguridad nacional, ya que al ser un desafío contra el crimen transnacional se debe tener una visión multipolar en la cooperación financiera y técnica, por el hecho de que abren un abanico de oportunidades para las instituciones, permitiendo optimizar y fortalecer las capacidades de control, mediante esta herramienta las fuerzas de control ecuatorianas impulsan su crecimiento y desarrollo a fin de cumplir los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) presente desde 2019 hasta 2030, por lo que se ha analizado la Iniciativa Mérida, un ejemplo de cooperación internacional en materia de seguridad.

La Iniciativa Mérida fue una cooperación bilateral entre Estados Unidos y México en materia de seguridad nacional, bajo distintos puntos de vista ha sido cuestionada y abierto al debate entre políticos, académicos y medios de comunicación por los éxitos y fracasos presentes en la estructura, objetivos y estrategias en los pilares del plan. En relación con el cumplimiento de la entrega de equipo para reforzar a las fuerzas de seguridad y cooperación técnica al personal, ha significado un éxito. No obstante, las críticas también han estado presente en el plan debido a incremento en la tasa de homicidios y violencia que tuvo en México desde el inicio de la cooperación, al igual que existe el argumento de que la lucha contra el narcotráfico debe iniciar desde la demanda y consumo de drogas en Estados Unidos. Son distintos puntos de vista, pero hay que mencionar desde la perspectiva de las relaciones internacionales que esta estrategia ha marcado los inicios de la cooperación bilateral en materia de seguridad entre México y Estados Unidos, significó el inicio y un ejemplo de cooperación en materia de seguridad para el mundo.

Tras analizar los objetivos, estrategias y resultados de la Iniciativa Mérida en la relación a combatir el crimen organizado especialmente en la actividad de narcotráfico, esta fue efectiva a corto plazo, ya que mediante la cooperación financiera y técnica aumentaron las capacidades de repuesta de las fuerzas de control mexicanas y logró arrestar y encarcelar a los principales líderes y cabecillas de los grupos criminales mexicanos, así mismo logró eliminar gran parte del financiamiento criminal en la venta de drogas y lavado de activos, pero fue un fracaso al tratar de eliminar la violencia en México, ya que el índice de la tasa de homicidios tuvo un repunte por la segmentación de grupos criminales que se desarrollaron y ahora se han



convertido en organizaciones criminales transnacionales como el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) que no sola afecta a México, si no han logrado en instaurarse en varios países a nivel mundial incluyendo Ecuador.

Si bien se analizaron las estrategias del Plan Nacional de Seguridad Integral y las estrategias de la Iniciativa Mérida, se recomienda una mayor cooperación financiera y técnica a las Fuerzas Armadas ecuatorianas y a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a corto plazo. Tras el análisis de los fracasos de la Iniciativa Mérida y los fenómenos actuales de narcotráfico en el reclutamiento y muerte de niños y jóvenes en el Ecuador, se aconseja a largo plazo tener una mayor actuación en programas sociales mediante cooperación financiera y técnica que contrarreste el crecimiento de grupos criminales para una lucha contundente contra el crimen organizado.

Fuera de los aportes de la Iniciativa Mérida, se debe potenciar los mecanismos que ya tiene el Ecuador en el ámbito internacional, el Plan de Acción Resolutivo de los países de la Comunidad Andina sobre la delincuencia organizada transnacional es esencial potenciarlo, ya que involucra un esfuerzo en conjunto con los países productores de cocaína afectados ante la problemática, así mismo continuar con los informes de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), debido a que la última actualización del informe es de 2015, continuar con el desarrollo de nuevos programas sociales por medio de cooperación internacional para niños y jóvenes y continuar con los esfuerzos colaborativos mediante acuerdos internacionales.

Tratar de llegar a un acuerdo formal con Estados Unidos en materia de seguridad sería un avance de financiamiento para las fuerzas de seguridad, actualmente existen ciertas colaboraciones por parte de Estados Unidos, pero las intervenciones se asemejan gran parte al Plan Colombia a diferencia del tamaño, alcance y compromiso, por ejemplo la diferencia de cooperación monetaria es notable debido a que el Plan Colombia se invirtió alrededor de 605 millones de dólares mientras que las propuestas de Estados Unidos para Ecuador es de 93,4 millones de dólares.

Estructurar un acuerdo formal entre Estados Unidos y Ecuador podría ser una forma de enfrentar la problemática de crimen organizado, los intereses de Estados Unidos en la región son relevantes, Laura Richardson menciona que Estados Unidos tiene intereses en la región debido al triángulo de litio (Argentina, Bolivia y Chile) para el desarrollo tecnológico, petróleo y otros recursos de la región, al igual que la competencia por el control presencial contra China y enfatiza sobre la preocupación de nueve países que contienen equipamiento ruso entre ellos Ecuador, por lo que busca remplazarlo por equipamiento y tecnología militar estadounidense (Atlantic Council, 2023). Por esta razón, los intereses estratégicos detrás de la “ayuda” de Estados Unidos en la región y Ecuador podría desarrollar un acuerdo de cooperación en seguridad, sin generar una dependencia completa al país, ya que el Ecuador contempla mecanismos internacionales ante el crimen organizado.

Finalmente, entender las problemáticas de narcotráfico en Ecuador son complejas por las consecuencias económicas, políticas y sociales que tiene, el país enfrenta un complicado panorama criminal por la lucha de rutas clave de narcotráfico y las economías criminales continúan desarrollándose y creando alianzas, por lo que crear una lucha directa a corto plazo es necesario, pero es fundamental realizar acciones a largo plazo y comprender la importancia de los programas sociales que abordan las consecuencias y raíces primarias de esta problemática, se tiene que generar comunidades fuertes afectadas por pobreza, falta de oportunidad educativas y laborales que a partir de la unión y cooperación significa una lucha efectiva contra el crimen organizado y el narcotráfico.

## 7. Referencias

Achig, D., & Castillo, N. (2022). El rol de la Cooperación Internacional en el fortalecimiento de la seguridad nacional en la lucha contra el crimen organizado en Ecuador. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/11921>

- Arandia, J. C., Núñez, D. A., Quintero, J. A., & Palacios, V. A. (2022). La crisis del sistema penitenciario del Ecuador y sus diferentes factores jurídicos. *IUSTITIA SOCIALIS*, 7(2), 1105. <https://doi.org/10.35381/racj.v7i2.2363>
- Artieda Rojas, J. R., López Villacis, I. C., Santana Mayorga, R. C., León Gordón, O. A., & Mera Guzmán, P. E. (2023). Realidad del Ecuador: aspectos de la crisis política, social y económica. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2). <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.643>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. In Registro Oficial (Vol. 449, Issue 20). [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP\\_act\\_feb-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf)
- Atlantic Council. (2023, January 19). A conversation with General Laura J. Richardson on security across the Americas. YouTube. Retrieved May 18, 2024, from <https://www.youtube.com/watch?v=S2ry5X17AhM>
- Austin, A., & Voss, G. (2024, January 24). Incautación récord de cocaína propina golpe a bandas en Ecuador. InSight Crime. Retrieved March 19, 2024, from <https://insightcrime.org/es/noticias/incautacion-record-cocaina-propina-golpe-bandas-ecuador/>
- Bargent, J. (2019, October 30). Ecuador: autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa. InSight Crime. Retrieved March 24, 2024, from <https://insightcrime.org/es/investigaciones/ecuador-autopista-de-la-cocaina-hacia-estados-unidos-y-europa/>
- BBC. (2023, May 9). Matan en Colombia a Júnior Roldán, líder de la poderosa pandilla ecuatoriana Los Choneros. BBC. Retrieved April 1, 2024, from <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65532995>
- BBC. (2024, January 16). Ecuador: 4 gráficos que muestran la extensión y el impacto de las principales bandas criminales en el país. BBC. Retrieved March 24, 2024, from <https://www.bbc.com/mundo/articles/cw0llyjllro>
- BBC. (2024, April 11). Ecuador: cómo ha cambiado mi país bajo el asedio de las bandas. YouTube. Retrieved April 20, 2024, from <https://www.youtube.com/watch?v=L8ogXMvtLqg>
- Salime, L. (2015). Iniciativa Mérida: éxitos, fracasos y parámetros de medición. <http://hdl.handle.net/11531/1210>
- Botero, F. (2024). Organized crime declares war the road to chaos in Ecuador. [El crimen organizado declara la guerra como el camino al caos en Ecuador] <https://globalinitiative.net/analysis/the-road-to-chaos-ecuador/>
- Cadena, P. (2022). Importancia de la cooperación internacional a la seguridad ciudadana. <http://hdl.handle.net/10654/44426>
- Chabat, J. (1994). Seguridad nacional y narcotráfico: vínculos reales e imaginarios. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/625>
- Comunidad Andina. (2024). Plan de acción resolutorio de los países de la Comunidad Andina sobre la delincuencia organizada transnacional.
- Congressional Research Service. (2017). U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond. [Cooperación en materia de seguridad entre Estados Unidos y México: la Iniciativa Mérida y más allá] <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R41349>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2017). Memorándum de entendimiento entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para implementar

mecanismos de verificación de información con fines migratorios.  
<https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=019-17-DTI-CC>

- Creswell, J. W. (2006). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. [Diseño de la investigación: Enfoques cualitativos, cuantitativos y de métodos mixtos]  
[https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog\\_609332/objava\\_105202/fajlovi/Creswell.pdf](https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/Creswell.pdf)
- Cuestas, E. (2013). *Evolución del Narcotráfico: Una breve aproximación al fenómeno en el siglo XII*.  
<https://shorturl.at/cyzHR>
- Celi, E. (2023, December 12). El monto estimado de lavado de activos en Ecuador es de USD 285 millones. *Primicias*. Retrieved May 15, 2024, from <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/uafe-entrevista-lavado-activos-narcotrafico-corrupcion/>
- CNN. (2024, January 11). ¿Quiénes son Los Lobos, quién es su líder y dónde operan? *CNN en Español*. Retrieved April 1, 2024, from <https://cnnespanol.cnn.com/2024/01/11/quienes-son-los-lobos-banda-criminal-capitan-pico-orix/>
- Delgado, G., & Romano, S. (2011). Plan Colombia e Iniciativa Mérida: negocio y seguridad interna. *El Cotidiano*, 89–100. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32520935010>
- Espinosa, C. (2009). *Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador*. Universidad San Francisco de Quito, Vol. 1. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/319>
- El Universo. (2022, September 29). *Mafias albanesas instalan escuelas de sicarios en Guayaquil*. El Universo. Retrieved April 10, 2024, from <https://www.eluniverso.com/noticias/internacional/mafias-albanesas-instalan-escuelas-de-sicarios-en-guayaquil-nota/>
- Faundes, C. (2015). *Seguridad y defensa en las Américas*. <https://publicacionesacague.cl/index.php/tica/article/view/185>
- Fiscalía General del Estado. (2012). *Perfil Criminológico Delincuencia Organizada*. <https://www.fiscalia.gob.ec/images/PerfilCriminologico/criminologico2.pdf>
- Font, T., & Ortega, P. (2012). *Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana*. [https://www.fuhem.es/papeles\\_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/](https://www.fuhem.es/papeles_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/)
- Gabinete Sectorial de Seguridad. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030*. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-matriz-web.pdf>
- Galvano, M. (2011). *Impacto de la aplicación de la Iniciativa Mérida en la lucha contra el crimen organizado en Ciudad Juárez*. <http://hdl.handle.net/10908/750>
- Haro, P. (2014). Ecuador: entre la seguridad y la inconstitucionalidad. *URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana Departamento de Asuntos Públicos-FLACSO Sede Ecuador*, 57–70. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/1167>
- Cámara de Diputados. (2008). *Compendio Iniciativa Mérida*. <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-A-CI-22-07.pdf>
- Institute for Economics & Peace. (2023). *Global Peace Index 2023*. <https://globalinitiative.net/analysis/ocindex-2023/>
- Interpol. (2017). *Estrategia sobre delincuencia organizada y nuevas tendencias delictivas*. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-organizada>
- InSight Crime. (2022, November 8). *Los Lobos*. InSight Crime. Retrieved April 1, 2024, from <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-ecuador/lobos/>

- InSight Crime. (2023, March 20). Perfil de Ecuador Perfil del crimen organizado en Ecuador. InSight Crime. Retrieved March 25, 2024, from <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-ecuador/ecuador/>
- InSight Crime. (2023, March 26). Los Choneros. InSight Crime. Retrieved April 1, 2024, from <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-ecuador/los-choneros/>
- InSight Crime. (2024, March 13). El Balance de homicidios influye en la cobertura del crimen. InSight Crime. Retrieved March 24, 2024, from <https://insightcrime.org/es/la-organizacion/el-balance-de-homicidios-influye-en-la-cobertura-del-crimen/>
- Armando, R. (2010). La Iniciativa Mérida y la guerra contra las drogas: pasado y presente. <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10006234>
- Luna, M., Luong, H. T., & Astolfi, E. (2021). El narcotráfico como crimen organizado: comprendiendo el fenómeno desde la perspectiva trasnacional y multidimensional. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 16(1). <https://doi.org/10.18359/ries.5412>
- Luna-Fabritius, A. (2014). Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 21–44. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)30018-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)30018-0)
- La Hora. (2019, junio 15). Terror en las cárceles de Ecuador ante la falta de control. La Hora. Retrieved April 1, 2024, from <https://www.lahora.com.ec/noticias/terror-en-las-carceles-de-ecuador-ante-la-falta-de-control/>
- La Hora. (2024, January 21). Policía: En 2023 se cometieron 8.009 homicidios intencionales; la cifra más alta en la historia del Ecuador. *Diario La Hora*. Retrieved March 25, 2024, from <https://www.lahora.com.ec/pais/policia-2023-informe-homicidios-intencionales-ecuador/>
- Medina, F. (2015). La Iniciativa Mérida: un problema común de seguridad (Vol. 2, Issue 3). <https://doi.org/10.22201/ppela.24487988e.2015.3.58590>
- Vásquez, A. (2018). Estados Unidos en guerra contra las drogas: la mirada de la narcoliteratura. *Revista Estudios Avanzados*, 138–152. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6703331>
- Mella, C. (2020, December 28). Alias 'Rasquiña', líder de Los Choneros, asesinado en Manta. *Primicias*. Retrieved April 1, 2024, from <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/victima-rasquiña-centro-comercial-manta/>
- Mella, C. (2024, January 24). Hallado en Ecuador el mayor alijo de cocaína de su historia: 22 toneladas escondidas en una granja de chanchos. *EL PAÍS*. Retrieved March 20, 2024, from <https://elpais.com/america/2024-01-24/hallado-en-ecuador-el-mayor-alijo-de-cocaina-de-su-historia-22-toneladas-escondidas-en-una-granja-de-chanchos.html>
- Newton, C., & Manjarrés, J. (2023, 03 20). Balance de InSight Crime de incautaciones de cocaína de 2023. InSight Crime. Retrieved March 25, 2024, from <https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-incautaciones-cocaina-2023/>
- Méndez, G. M. (2022). El narcotráfico: la economía sombra potencializada por la inacción del Estado ecuatoriano en el periodo 2020-2022. <https://repositorio.ecotec.edu.ec/handle/123456789/503>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2023). Ficha País República del Ecuador 2023. [https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ECUADOR\\_FICHA%20PAIS.pdf](https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ECUADOR_FICHA%20PAIS.pdf)
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). Política de Defensa Nacional “Libro Blanco.” <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2024). Rendición de cuentas 2023. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/03/rendicion-cuentas-2023.pdf>

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1996). Declaración conjunta de los señores ministros de defensa nacional de las Repúblicas de Ecuador y Colombia. [http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/files/TRA\\_2912.pdf](http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/files/TRA_2912.pdf)
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2001). Acuerdo entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de la República de Perú sobre cooperación. En materia de producción, desarrollo alternativo, prevención del consumo, rehabilita, control del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas y delitos conexos. [http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/files/TRA\\_5957.pdf](http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/files/TRA_5957.pdf)
- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2019). Plan específico de Seguridad Pública y Ciudadana. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-nacional-min-interior-web.pdf>
- Molina, T. (2006). La incidencia del narcotráfico en la sociedad actual. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 275. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1465572>
- Morales, A. J. R. (2006). El narcotráfico como crimen organizado transnacional desde una perspectiva criminológica. 34, 55–98. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06784-3.pdf>
- Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Niño, Catalina. (2012). Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar. FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/129296-opac>
- Ortiz, S. (2020, December 29). ¿Quién era alias 'Rasquiña', el hombre asesinado en un mall de Manta? Un hombre fue detenido por el crimen. *El Comercio*. Retrieved April 1, 2024, from <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/rasquina-asesinato-manta-detencion-policia.html>
- Observatorio de Crimen Organizado. (2023). Resumen del estudio de sentencias por lavado de activos en Ecuador 2020 - 2022. <https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2023/11/ESTUDIO-DE-SENTENCIAS-DE-LAVADO-DE-ACTIVOS-resumen.pdf>
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2022). Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador. <https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2023/07/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022-.pdf>
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). Caracterización del Crimen Organizado. <https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2023/09/Caracterizacion-Crimen-Organizado-Version-corta-V2.pdf>
- Naciones Unidas. (1988). Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- Pan American Development Foundation. (2023). Amenazas regionales del crimen organizado. <https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2023/03/3-AMENAZAS-REGIONALES-DEL-CRIMEN-ORGANIZADO-RODOLFO-PARRA.pdf>
- Pontón, D. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas*, 37, 173–199. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.07>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto Ejecutivo No. 110. <https://static.poder360.com.br/2024/01/ecuador-decreto-estado-excecao-8-jan-2024.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decretos ejecutivos No. 164 y No.165. <https://shorturl.at/8HMod>

- Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto presidencial No. 111. [https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Decreto\\_Ejecutivo\\_No.\\_111\\_20240009145200\\_20240009145207.pdf](https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Decreto_Ejecutivo_No._111_20240009145200_20240009145207.pdf)
- Pyszczek, Ó.-L. (2021). Geografía del circuito productivo de las sustancias psicoactivas ilícitas (SPI). Globalización, actores y multiescalaridad. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 29, 28–44. <https://doi.org/10.17141/urvio.29.2021.4404>
- Padinger, G. (2021, October 1). ¿Por qué es crítica la situación en las cárceles de Ecuador? CNN en Español. Retrieved March 4, 2024, from <https://cnnespanol.cnn.com/2021/10/01/crisis-sistema-carcelario-ecuador-orix/>
- Primicias. (2021, June 14). Del 'Teniente España' a 'Fito': el historial criminal de Los Choneros. Primicias. Retrieved April 1, 2024, from <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/choneros-historia-resurgimiento-crimen/>
- Primicias. (2022, September 14). Ecuador fortalece cooperación internacional en seguridad. Primicias. Retrieved March 4, 2024, from <https://www.primicias.ec/noticias/politica/ecuador-cooperacion-internacional-seguridad-muertes-violentas-estructuras-criminales/>
- Primicias. (2024, January 5). Crimen organizado: ¿por qué Los Lobos son tan poderosos? Primicias. Retrieved April 1, 2024, from <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/crimen-lobos-poder-fiscal-salazar/>
- Primicias. (2024, 3 30). Quién es alias 'Vicente', líder de Los Lobos vinculado a la minería ilegal y capturado en Azuay. Primicias. Retrieved April 1, 2024, from <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/azuay-detenido-lider-lobos-interpol/>
- Ramírez, M. F. (2023, December 4). Crece reclutamiento infantil en Guayaquil, Ecuador. InSight Crime. Retrieved March 26, 2024, from <https://insightcrime.org/es/noticias/crece-reclutamiento-infantil-entre-disputas-control-narcotrafico-guayaquil/>
- Revista Plan V. (2017, November 9). Documental. Los Choneros: dos décadas de violencia. YouTube. Retrieved March 31, 2024, from <https://www.youtube.com/watch?v=mffORy7KPJY&rco=1>
- Rivera, J. (2011). El Crimen Organizado. [https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL\\_CRIMEN\\_ORGANIZADO-IES.pdf](https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf)
- Rivera, F., & Torres, F. (2011). Ecuador, ¿país de tránsito o país productor de drogas? <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/128930-opac>
- Rosen, J., & Zepeda, R. (2016). La Guerra contra las Drogas y la Cooperación internacional: el caso de Colombia. *Revista CS*, 18, 63–84. <https://doi.org/10.18046/recs.i18.1848>
- Ruiz, J. (2019). Balance Expost de la permanencia de la Base de Manta en el control del narcotráfico en Ecuador durante el periodo 2000 – 2016. Instituto de Altos Estudios Nacionales. <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6258>
- Sanabria, D. (2019). Respuestas del Estado ecuatoriano, frente a la amenaza global de Narcotráfico: Políticas Públicas y desafíos en el periodo 2007-2017. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7047>
- Sánchez Gómez, M. C. (2015). Research methodology in social pedagogy (qualitative progress and mixed models). *Pedagogia Social Revista Interuniversitaria*, 26, 21. [https://doi.org/10.7179/psri\\_2015.26.01](https://doi.org/10.7179/psri_2015.26.01)
- Sánchez, M. (2024, February 14). Así están distribuidos los presos en la Penitenciaría del Litoral. El Universo. Retrieved April 15, 2024, from <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/asi-estan-distribuidos-presos-penitenciaria-guayaquil-bandas-nota/>

- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (2023). Ecuador es pionero en proceso de destrucción de drogas denominado encapsulamiento – Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. Retrieved April 23, 2024, from <https://www.comunicacion.gob.ec/ecuador-es-pionero-en-proceso-de-destruccion-de-drogas-denominado-encapsulamiento/>
- Sierra, Y., Girón, C., Varas, E., & García, B. (2022, October 17). ¿Quiénes son la banda de Los Chone Killers? Te explicamos. GK.City. Retrieved April 1, 2024, from <https://gk.city/2021/10/21/quienes-son-los-chone-killers/>
- Smith, P. (2013). La Cooperación al desarrollo y los gobiernos Locales. [https://issuu.com/uclgcglu/docs/spa\\_book\\_web](https://issuu.com/uclgcglu/docs/spa_book_web)
- Solís, L. G. (2008). Crimen organizado en América Latina y el Caribe. FLACSO Secretaría General.
- Tapia, C. (2015). Política pública sostenida para preservar a la ciudadanía. <http://hdl.handle.net/10469/8359>
- Torres, A. (2006). Cooperación internacional y seguridad ciudadana en el Ecuador tendencias contradictorias. Flacso Sede Ecuador, 4–9. <http://hdl.handle.net/10469/2556>
- Torres, A. (2008). Cooperación internacional y seguridad ciudadana: El caso de Ecuador. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30810929002>
- UNODC. (2012). Delincuencia organizada transnacional: la economía ilegal mundializada. Retrieved March 2, 2024, from <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>
- USAID. (2023, November 8). Estados Unidos anuncia un nuevo programa de seguridad ciudadana en Ecuador - United States Department of State. State Department. Retrieved March 4, 2024, from <https://www.state.gov/translations/spanish/estados-unidos-anuncia-un-nuevo-programa-de-seguridad-ciudadana-en-ecuador/>
- Vargas, K. (2016). El impacto de la cooperación México-Estados Unidos en el combate al lavado de dinero. Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR) y FLACSO Sede Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8697>
- Vargas, P. (2021). El narcotráfico y el terrorismo en el Ecuador. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 6(2), 17. <https://doi.org/10.24133/rcsd.vol06.n02.2021.02>
- Velasco, A. (2022). Capacidad del estado para combatir y/o neutralizar las nuevas amenazas híbridas. *Revista de La Academia Del Guerra Del Ejército Ecuatoriano*, 15(1), 10. <https://dx.doi.org/10.24133/age.n15.2022.03>
- White House. (2021, October 8). Ficha informativa: Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad entre EE. UU. y México - United States Department of State. State Department. Retrieved March 4, 2024, from <https://www.state.gov/translations/spanish/ficha-informativa-dialogo-de-alto-nivel-sobre-seguridad-entre-ee-uu-y-mexico/>
- Zoraida, P. (2014). La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida. *Revista Del Instituto De Ciencias Juridicas*, 42–60.

### Anexo 1

Diagrama de árbol de causas para la resolución de problemas ante el crimen organizado en el Ecuador

